

"Panamá, 31 de marzo de 1884.

Sr. Dn. Justo Arosemena,

Caracas.

Estimado señor y amigo:

Aunque me había propuesto no escribir sobre cuestiones políticas me veo hoy en la precisión de quebrantar mis propósitos. Se trata de elegir un Presidente para este Estado, y creyendo yo que habrá elección en que la voz de los verdaderos amantes del país será oída, no quiero parecer indiferente.

Hace años que no hay elección, y que los más atrevidos han dispuesto de la cosa pública con poco provecho propio, y con grave perjuicio de otros.

No tengo para qué entrar en la relación de una historia que Ud. conoce como el que más; bástame decir que la historia de lo pasado despierta ya el deseo de que los tiempos sean otros.

El desprestigio del Gobierno ha llegado a tal punto que no piensan ya los patriotas en puestos que honren al hombre sino en hombres que honren los puestos, y, amigo mío, es Ud. el que honraría la silla presidencial del Estado de Panamá.

Mi voz en la urna electoral no puede ser más que mi voto pero ojalá sea de más peso en la consideración de Ud., amigo mío, y de tantos istmeños para que se decida a prestarnos sus importantes servicios que serán siempre agradecidos.

Su afectísimo amigo y compatriota,

MANUEL J. HURTADO".

"Aquello de los partidos — decía don Justo dirigiéndose a un grupo de lo más distinguido de Santiago, contra los que oponían a su candidatura la objeción de que había sido proclamada por una alianza de conservadores y radicales, — es un quid pro quo que no comprendo. Saben Uds. que mi candidatura se inició por el Jefe del partido que en Panamá parece rechazarla (el independiente), y que ese mismo Jefe me ha pedido, como amigo político y personal, que la acepte.

Por tanto. . . . no digo más, excepto que, desorganizados en Colombia, y peor aún en el Estado de Panamá los antiguos partidos políticos, por efecto de las incesantes revueltas, no hay hoy más que círculos o banderías que emplean nombres usurpados al llamarse liberal, conservador, radical, etc.

Por tanto, la cuestión candidatura no es hoy rigurosamente de carácter político — y aquí debo reconocer de un lado, que acaso hay no poca preocupación en los juicios emitidos sobre el actual Presidente, cuando se le hace principal responsable de males antiguos e inveterados que, a pesar de su honradez individual, ha sido impotente para remediar; y de otro, que no podían menos de chasquearse aquellos de mis adictos, que aguardaran más de lo humanamente posible, de una administración que yo presidiera.

No admito otra ventaja, sobre los que me hubieran precedido en el Gobierno, que la que proviene de mi ausencia del país, mi libertad de compromisos y la independencia consiguiente.

Es esta consideración lo que me mueve a aceptar el honor que se me hace, protestando contra toda comparación odiosa, que, a más de injusta, pudiera resultar contraproducente.

Deseando que de este mismo espíritu se posean los que, para usar del lenguaje acostumbrado, llamaré mis partidarios, suscribome de Ud. con la más alta consideración, muy atento y seguro servidor”.

En Panamá se fundaron desde luego, dos periódicos para sostener la salvadora candidatura. Titulábanse. La Unión Republicana y La Vanguardia y sus columnas ostentaron en lujosas adhesiones, los nombres de los hombres más prestigiosos del país por su honradez y su ilustración. Nunca fue en el Istmo más popular y más consciente una candidatura, nunca fue en Colombia mejor acogido un Presidente para el Estado. Puede asegurarse que la prensa más representativa estuvo unánime en proclamarlo el primer ciudadano de su tierra. Léase a continuación lo que decían el Diario de Cundinamarca y La Estrella de Panamá:

La Estrella de Panamá:

“EL FUTURO PRESIDENTE

Circuló el 28 de Abril último el primer número de un periódico titulado “La Unión Republicana”. Dicho periódico, escrito con pulcritud, revela dirección cuidadosa y esmerada. “La Unión Republicana” apoya la candidatura del Dr. Justo Arosemena, uno de los hijos más ilustres de Colombia, para Presidente del Estado en el próximo período.

Contiene resoluciones de Conservadores y de Liberales que proclaman al Dr. Arosemena como su candidato. En otra página del periódico encontramos dos columnas y cuarto que contienen los nombres de aquellos que están comprometidos a trabajar por él. Un examen detenido de esta larga lista induce a creer que los hombres de mayor influencia de los partidos liberal y conservador se hallan dispuestos a apoyar el movimiento en su favor.

De tiempo en tiempo como periodistas imparciales nos hemos ocupado de los vastos y crecientes intereses del Istmo de Panamá. Hemos hecho referencia a su magnífico porvenir; sus costas e islas; su comercio y sus grandes recursos interiores. En su nueva prosperidad y para asegurar beneficios permanentes para el Estado y sus habitantes, sólo falta que los hijos de Colombia pongan el poder en manos de uno que lleve el Gobierno con dignidad y pueda dirigir “la buena nave del Estado”, de manera honrosa para el Estado de Panamá y la República en general.

Con sólo hojear los periódicos del interior de la República se confirma la creencia de que los colombianos ven en el Dr. Arosemena el hombre del momento y de la situación.

En el Dr. Arosemena tienen un candidato de gran talla; un caballero por su cuna y por su educación, familiarizado con el trato de las cortes y de las ciudades. En una

palabra: uno que por su larga y esmerada educación diplomática en su país y en el extranjero, está evidentemente preparado para vigilar y dar realce a los derechos y privilegios de aquellos en cuyos corazones predomina el sentimiento de patriotismo".

El Diario de Cundinamarca.

"**Presidencia de Panamá.** — Sin vacilación y con entusiasmo acepta y recomienda este Diario la candidatura del señor doctor Justo Arosemena para Presidente del Estado de Panamá en el próximo período, proclamada por la mayoría de los candidatos de todos los partidos del Istmo. Consideramos el triunfo de su candidatura como una honra nacional. El señor Arosemena es bien conocido en Colombia y en la América del Sur; hace muchos años que debía haber ocupado la Presidencia de la República. Sus dotes como hombre de estado, escritor y diplomático, son universalmente conocidas; así como todos saben cuán grandes son su honradez, austeridad, laboriosidad y probidad.

Respetables miembros del Congreso (1) y el órgano más serio de la fracción liberal independiente (2) han acogido esa candidatura en Bogotá. Liberales y conservadores, la la aceptarán unánimemente, si desean un gobierno honrado y respetable en el Istmo y la conservación, para la República, de aquella preciosísima porción de nuestro territorio. Suponemos que los otros dos individuos que se habrán presentado como candidatos para ese puesto, retirarán inmediatamente sus nombres de la lucha electoral, y aconsejarán a sus amigos que voten por el señor Arosemena. Esto sería patriótico, y evitarían así una derrota que parece inevitable.

El señor Arosemena mantiene las mejores relaciones políticas y personales con el señor Núñez; de manera que el gobierno general y el de Panamá marcharán en buena armonía y no se repetirán las colisiones que han puesto en peligro anteriormente la existencia de los gobiernos de aquel Estado y la paz nacional".

(1) "Adhesión. — Los infrascritos, miembros de las cámaras nacionales, vivamente interesados en el porvenir político del Estado de Panamá, y deseando que la paz que allí se ha conservado en estos últimos cuatro años, se consolide definitivamente y sea fecundada por la acción de un gobierno fuerte e ilustrado, a cuya sombra se vigore el sentimiento patrio y se sientan satisfechos los intereses internacionales radicados en aquella preciosa porción del territorio nacional; declaran en su calidad de ciudadanos: que ven con profunda satisfacción el acuerdo celebrado entre los partidos liberal y conservador del Istmo para el efecto de proclamar candidato y elegir libre y legalmente Presidente del Estado en el próximo período, al eminente ciudadano Justo Arosemena; y hacen votos por el feliz éxito de esta patriótica combinación, evidentemente inspirada por claras necesidades de honra y seguridad nacionales.

Bogotá, Marzo 15 de 1884.

J. M. Rodríguez. — J. B. González G. — E. Hurtado. — Jesús Jiménez. — J. M. Campo Serrano. — Aquileo Parra. — Narciso González Lineros. — Francisco E. Alvarez. — Eugenio Castilla. — W. Jordán. — M. J. Micolta. — Salvador Vives. — José Manuel Goluaga G. — Felipe Zapata. — Luis F. Villegas. — Joaquín E. Montoya. — A. M. Amador. — Clodomiro Castilla. — Rodolfo Vanegas. — Andrés Rocha C. — Juan E. Ulloa. — Francisco Hurtado. Francisco E. Copeto. — Alejandro Carvajal. — Primitivo Caicedo. — Carlos Gutiérrez. — F. Iragori. — Octavio Hurtado".
Otra adhesión hay de Bogotá más numerosa que ésta encabezada por Miguel Samper.

(2) La Luz.

No sucedió así, desgraciadamente. La política y la moralidad pública del país habían llegado al mayor relajamiento y hubo lo que siempre hay en estos casos: fraudes, ligas secretas con fines aviesos, y el apoyo oficial de la primera magistratura que, a pesar de su promesa de mantenerse neutral en la lucha electoral, puso toda la influencia del poder en favor del candidato de los independientes, don Juan Manuel Lambert.

Estos sucesos y los que siguieron, cuando se dio el caso de tener en Panamá dos mandatarios "funcionando al mismo tiempo y sostenidos por sus respectivos partidarios", constituyen una página desgraciada de nuestra historia, sobre cuyos detalles es mejor pasar un velo. . . . Digamos, eso así que al fin no se asentó en el mando sino el Agente nacional que Núñez quiso, modificado ya su criterio respecto a Lambert: el General Ramón Santo Domingo Vila.

Según lo había dicho el propio Arosemena en su artículo *La Presidencia*, "como sabemos adaptar los medios a los fines, el partido en el poder organiza legalmente las elecciones a modo de maquinaria, que excluya sufragios incómodos, que inscriba únicamente los favorables, que suplante como convenga, y que cuando otra cosa no se pueda, se fabriquen registros enteros en virtud del famoso aforismo "quien escruta elige".

Por qué se opuso Núñez a la candidatura del Dr. Arosemena? (1). . . . Es fácil explicarlo: el Dr. Arosemena no había de prestarse a los planes que, sin duda, con la división bien acentuada ya del partido liberal y el arrimo de los conservadores a los que aún se conservaban fieles a la Regeneración, se esbozaban ya en su mente y en su corazón, "arcano inexplorable, imagen del océano, laberinto sin límites ni fin".

Núñez, nombró al ilustre istmeño, sin embargo, al encargarse en 11 de Agosto de 1884 de la Presidencia de la República, Secretario de Instrucción Pública.

"Tengo el honor de poner en su conocimiento — le decía al día siguiente— que por decreto de fecha de ayer he nombrado a Ud. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, y que tal nombramiento ha sido aprobado por el honorable Senado de Plenipotenciarios.

Soy de Ud. atento servidor,

RAFAEL NÚÑEZ".

A este nombramiento contestó el Dr. Arosemena en los siguientes términos, que revelan su modestia sincera y su honradez política:

(1) "En los primeros días del mes de Setiembre (1884) un numeroso grupo de liberales de Panamá, solicitó del Presidente de la República su intervención para que fuera declarado Presidente de Panamá el Dr. Justo Arosemena, quien había sido derrotado en las elecciones verificadas en dicho año, en competencia con el Dr. José Manuel Lambert, candidato oficial impuesto por el Gobierno del Estado, presidido por el Dr. Dámaso Cervera. El señor Núñez les contestó que el Gobierno Federal era incompetente para inmiscuirse en esos asuntos.

Desilusionados los partidos del Dr. Arosemena con la contestación dada por el Dr. Núñez, resolvieron organizar una revolución, la que estalló a fines de Setiembre". . . . (Sebastián Moreno Arango).

Como el señor Arosemena careciera por completo de autorización del Gobierno para presentarse como mediador ante el Jefe del Ejército Revolucionario, se dirigió al General Mateus, Jefe de las fuerzas nacionales en la Plaza de Cartagena.

Después de tratar detenidamente con este Jefe, y de haberse vencido ciertas dificultades que se presentaban, el Dr. Arosemena siguió para Sabanilla con suficiente autorización del General en Jefe del Ejército Nacional para entenderse con el Jefe del Ejército Revolucionario y asegurar la paz interior de la República.

El día que el Dr. Arosemena salió de Cartagena, hizo también su salida el General Santodomingo Vila que acompañado de su Secretario señor Burgos se embarcó a bordo del Tennessee. El viaje del General Santodomingo tenía por objeto, según se nos asegura, ver lo que podía él hacer en favor de la conciliación, y conseguir un canje inmediato de prisioneros de guerra.

Desde la llegada a Cartagena del General Mateus, este Jefe se había hecho cargo de la Comandancia General del Ejército, quedando por consiguiente sin colocación definida el General Santodomingo. Por este motivo fue por lo que se decidió a ir en el buque americano, y tratar de coadyuvar en favor de la paz.

En cuanto llegara el Tennessee a Sabanilla, el Dr. Arosemena y el Almirante escribieron al Dr. Felipe Pérez, persona caracterizada y a quien juzgaban el Jefe de la Revolución (1). A estas cartas contestó el Sr. Pérez con una visita personal.

Explicó al Dr. Arosemena que su puesto no era sino secundario y que el Jefe con quien debiera entenderse era el General Sarmiento, que a la sazón se hallaba en Sabana Larga. Se ofreció a comunicar las miras del Dr. Arosemena al General Sarmiento y prometió influir en el ánimo de este Jefe para que nombrara un comisionado con plenos poderes, a fin de que se evitaran a la Patria nuevos padecimientos.

(1) Hé aquí esa carta:

Sr. Dr. Felipe Pérez.

Estimado doctor y amigo:

He venido en el Tennessee, a cuyo bordo se halla el señor Contraalmirante Jouet, de la Marina norteamericana, con el propósito que él expresa en una carta al señor General en Jefe de las fuerzas revolucionarias, situadas hoy en Barranquilla.

A un hombre como usted sería inútil exponer razones condenatorias de la revolución contra el Gobierno del Dr. Núñez, que ya tantos males ha causado; pero quizá no lo sería comunicar a Ud. sus convicciones sobre las probabilidades de triunfo que la revolución tenga, y sobre las fatales consecuencias para el mismo partido mencionado, es decir, para el Partido Liberal, de un vencimiento completo por las armas. Sobre estos puntos me sería muy grato conversar con Ud., y para el caso que pensasen, como yo, los principales Jefes de la revolución, que conviene ponerle término por un avenimiento pacífico, celebraría que Ud. mismo, o quien a bien se tuviere, viniera a bordo del Tennessee, campo neutral, en donde quizás llegaríamos a entendernos.

Adelanto a usted la idea, que yo no trabajo por el interés de persona ni aún de partido alguno determinado, sino por el interés de la Patria. No omitiré, sin embargo, exponer mi convencimiento de que por un arreglo pacífico ganarían los principios y el Partido Liberal muchísimo más que por cualquiera otra solución de la actual funesta contienda, que nos arruina y nos desacredita en sumo grado.

Perdone Ud. si le hablo con la franqueza que creo debida a la amistad, a la comunidad de ideas políticas y a las críticas circunstancias que atraviesa nuestra pobre Patria; y acepte Ud. mis protestas de consideración con que me repito su compatriota y amigo,

JUSTO AROSEMENA".

Fielmente cumplió su palabra el Dr. Pérez, pues el General Sarmiento en términos corteses contestó al Dr. Arosemena aceptando su invitación para entrar en arreglos, y nombraba para efectuarlos al General Daniel Hernández.

El comisionado del campamento rebelde llegó el 7 del presente (Junio) a Sabanilla y al siguiente día se dieron comienzo a las negociaciones bajo los mejores auspicios.

Tanto los Generales Sarmiento y Hernández como el Dr. Arosemena estaban de acuerdo en que debía cesar la guerra civil cuanto antes, y sin más efusión de sangre.

Las bases del Convenio fueron discutidas durante tres días. Al Sr. Almirante se le tenía al corriente de cuanto pasaba en dichas conferencias. Minuta tras minuta fue desechada hasta que por fin el 10 de Junio se firmó un arreglo satisfactorio para ambas partes contratantes. Este Convenio necesitaba — conforme lo estipulado al iniciarse las negociaciones — ser aprobado por ambos Jefes beligerantes para gozar de toda la fuerza e inviolabilidad de un tratado definitivo.

Para esto fue enviado donde el General Sarmiento, quien al recibir el documento lo presentó a sus generales para someterlo a su aprobación. El resultado de esta consulta no fue satisfactorio para el Convenio, que no fue aprobado.

En vista de esto el Dr. Arosemena juzgó terminada su misión y al efecto se trasbordó al Yantic, otro buque de guerra americano, en el cual llegó el 16 por la noche a Colón, después de haber hecho escala en Cartagena donde se comunicó con el General en Jefe señor Mateus, a quien pasó parte detallada de su trabajo en favor de la paz.

El día 10 cuando ya estaba listo para firmarse el Convenio Arosemena—Hernández se presentó en la Bahía de Sabanilla el vapor inglés Essequibo, procedente de Trinidad y costas de Venezuela, conduciendo a su bordo al General Camargo, Jefe que goza de prestigio en las filas revolucionarias y a quien se señala generalmente como el principal caudillo de la rebelión. En cuanto el General Hernández supo la llegada del Sr. Camargo se dirigió a bordo del vapor mercante y lo puso al corriente de la situación. En seguida ambos pasaron a bordo del Tennessee, donde el Almirante Jouett con su habitual fineza los atendió con toda cortesía. El General Camargo en sus conversaciones se mostró partidario de la paz y aparentó no oponerse al arreglo ya celebrado. Mientras que progresaban las conferencias de Paz el General Santodomingo Vila arreglaba verbalmente con el General Hernández para que hubiera un libre canje de prisioneros o mejor dicho, para que los prisioneros en poder de ambos beligerantes fueran puestos en inmediata libertad. Sin mayor dificultad alcanzó esto el General Santodomingo y a fin de darle inmediato cumplimiento se ordenó la libertad de todos los prisioneros, pudiendo éstos dirigirse donde mejor les pareciera. En cuanto el General Santodomingo arregló esto, regresó a Cartagena con intención de hacer sus preparativos para venir a hacerse nuevamente cargo de la Presidencia de este Estado. (El de Panamá)". . .

Prevalecieron influencias al servicio de intereses personales no quisieron los beligerantes seguir los consejos del gran repúblico que, como él mismo lo decía al Jefe del Ejército del Gobierno, lamentaba hondamente, como liberal, la deplorable división del partido, que no tenía animosidades contra ninguna de sus facciones, ni contra ningún otro partido político del país, y que, "ya anciano y achacoso, cerraría gustoso los ojos prestando a la patria este último importante servicio", servicio que habría salvado al Partido Liberal y asegurado la reforma racional y regular de la constitución.

Nueva York, Octubre 9 de 1884.

Sr. Secretario de Gobierno de la Unión.

Bogotá.

Con atraso y por conducto de esa Secretaría he tenido el honor de recibir hoy una nota oficial, suscrita por el ciudadano Presidente de la Unión, con fecha 12 de Agosto, en que me avisa haberme nombrado por decreto del día anterior, Secretario de Instrucción Pública. El atraso proviene de que la cubierta del pliego no contenía señas de casa u oficina alguna en esta ciudad; y a no ser porque ocurrí a la administración de correos (lo que de ordinario no necesito) nunca la habría recibido.

Paso por la pena de rehusar la aceptación del empleo que se me ofrece ahora oficialmente, como la he rehusado de antemano, por correspondencia particular, de cualquier puesto en el Ministerio que acaba de inaugurarse. En dicha correspondencia he manifestado varias veces al ciudadano que hoy preside la República mis razones, que aún subsisten, y que no hay necesidad de repetir aquí, excepto quizás, una que, aunque de carácter transitorio, aún no ha desaparecido: aludo a la elección para Presidente del Estado de Panamá, en que he figurado como candidato, y cuya declaratoria oficial aún no me consta. No estará por demás agregar que sobre el negociado de Instrucción Pública no he tenido ocasión de hacer estudios especiales, tan necesarios para todo destino que se quiera servir concienzudamente.

Por consideraciones de respeto y siendo esta comunicación una simple carta oficial, he juzgado preferible dirigirla a Ud., suplicándole dé cuenta con ella al ciudadano Presidente, al paso que aprovecho la ocasión para suscribirme de Ud. muy atento servidor,

JUSTO AROSEMENA”.

No fueron parte a hacerlo desistir de su renuncia, que para él siempre tuvieron carácter de irrevocables, excitaciones como esta, que conviene leer desde el principio hasta el fin:

“Bogotá, 12 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. Justo Arosemena,

Caracas.

Muy respetado Dr. y amigo

Meses hace que deseaba dirigirme a Ud. para manifestarle que estoy siempre en esta ciudad a sus órdenes y que no porque pase el tiempo o nos hallemos a gran distancia se ha entibiado en mí el aprecio y sincera estimación que le profeso desde que tuve la honra de relacionarme con Ud. allá. Hoy aprovecho la oportunidad de felicitarlo por la designación que ha hecho en Ud. el Dr. Núñez para Secretario de Instrucción Pública y haciéndome eco de la general opinión me atrevo a estimular a Ud. que acepte un puesto en el cual le puede prestar grandes servicios al país.

Bien comprendo que Ud. no encontrará muy halagadora la atmósfera política que aquí reina, como tampoco muy marcada ni decisiva en ningún sentido práctico la actitud del Dr. Núñez, puesto que en vez de apoyar el nombre de Ud. para Presidente de Panamá parece que se ha decidido por Lambert.

No obstante esto parece que alcanzamos tiempos en que el liberalismo en idea, ya que no en práctica — *repito* — va calando mucho, y es casi seguro que ese movimiento se concrete y se consagre para dar seguridad y vida a sus aspiraciones en el hombre que haya de elegirse dentro de algunos meses para Presidente de la República. El nombre de Ud. en Colombia es muy simpático y popular y muchos le designan a Ud. cuando se trata de candidatos probables. Como el Dr. Núñez ha iniciado la reforma de la Constitución y Ud. podría hacer mucho en este sentido, me parece que hay marcado delante de Ud. todo un programa, que si si no puede despertar ambiciones en Ud., porque bien conozco su carácter filosófico, y lleno de sensatez, al menos puede halagar su patriotismo con la esperanza de poder hacer algo en bien de este combatido país. De todos modos, créame Ud. siempre su más decidido admirador y amigo que desea cumplir sus órdenes,

J. LAVERDE AMAYA".

En Febrero de 1885, el Secretario de Gobierno de Panamá, con autorización del Gobierno Central, ofreció al Dr. Arosemena el empleo de "Visitador Inspector del Ferrocarril de Panamá y Agente del Gobierno de la Unión en el establecimiento principal de la Compañía Universal del Canal Interoceánico".

Don Justo aceptó el empleo, pero no vino de Nueva York, donde se encontraba por entonces, a posesionarse de él, sino a mediados de Mayo, cuando se lo permitió la revolución que terminó con el combate e incendio de Colón, la prisión del General Aizpuru y el fusilamiento de Prestán.

El principal objeto que lo movió a encargarse de puesto tan delicado, fue desde luego, el de contar con el apoyo necesario para tratar como lo intentó, de salvar el abismo que separaba los dos bandos en que el partido liberal se hallaba dividido y que se debatían furiosamente, como baluarte decisivo, la ciudad de Cartagena.

De Colón partió con rumbo a Sabanilla y asegurado del necesario pasaporte, el 2 de Junio, en el vapor Tennessee de la Escuadra de los Estados Unidos, que llevaba a bordo al Contraalmirante Jouett.

Iba a poner todos sus esfuerzos al servicio de la Paz, procurando un arreglo pacífico entre los beligerantes. La historia de sus gestiones fue publicada a raíz de los sucesos en La Estrella de Panamá y a ella nos atenemos. Leámosla:

"Las Conferencias de Sabanilla.

El Tennessee zarpó de Colón en la madrugada del 3 de Junio conduciendo a su bordo al Dr. Justo Arosemena, que oficiosamente se dirigía al campamento de los beligerantes para ver si mediante sus esfuerzos combinados a los del Almirante americano Jouett, se podía conseguir una cesación de hostilidades, y que se firmara un Convenio entre los beligerantes por el cual se restableciera de hecho la paz en toda la extensión de la República.

El Dr. Arosemena, que había puesto al frente de sus Estudios Constitucionales aquel aforismo de Macaulay The essence of Politics is compromise, sabía que a la observancia de tal máxima por los ingleses se deben el orden, la estabilidad y la respetabilidad del gobierno británico; sabía que las concesiones mutuas, siempre que no afecten el dogma ni la dignidad del partido, ni sean deshonorosas para el país, acortan las distancias y evitan muchas calamidades, la de la guerra la primera y más monstruosa para él. Otra transacción salvadora había propuesto en 1860 que habría evitado aquella guerra, causa quizá de las revoluciones constantes que la siguieron y ahora iban a dar en tierra con las instituciones liberales en Colombia.

Decepcionado de la política, sangrando el alma por las calamidades irremediables de la Patria de sus amores, apresuró la solución de los problemas que tenía entre manos como Representante del Gobierno federal ante las compañías del canal y el ferrocarril (1) y, pocas semanas después, presentaba al ciudadano Presidente de la Unión esta renuncia digna, que debería grabarse para escarnio en las oficinas de los que gozan canonjías o pensiones del Estado:

“Ciudadano Presidente de la Unión:

Para fines de Setiembre próximo calculo que habrán tenido solución aquellos asuntos a mi cargo, que la admiten inmediata y favorable. Después de ese tiempo, apenas tendrá qué hacer el visitador—Inspector del Ferrocarril y Agente del Gobierno ante la Compañía del Canal, a menos que ocurrieren nuevos asuntos, lo que es muy poco probable.

No me gustaría servir un empleo con escasas funciones, y que tan costoso es para el Tesoro Nacional; y tanto por eso, como porque me veré obligado en Octubre a regresar a Nueva York con motivo de la mala salud de mi esposa, os presento respetuosamente renuncia del mencionado destino, con que fui honrado, y que hoy desempeño, suplicando se me admita para tener efecto desde cualquiera de los días siguientes al 30 de Setiembre, en que avise mi separación al señor Presidente del Estado o quien haga sus veces. Y como la resolución que recaiga a este memorial no podrá venir oportunamente por el correo, os suplico también la trasmitais por telégrafo al expresado funcionario.

Panamá, Agosto de 1885.

JUSTO AROSEMENA”.

Antes de surtir efecto la anterior renuncia, hubo el Dr. Arosemena de formular esta otra, igualmente interesante:

“Señor Jefe Civil y Militar del Estado:

Razones que conoce Ud. y otras que me permitiré exponerle verbalmente, me mueven a modificar el pensamiento emitido en mi nota oficial fecha 7 del presente mes dirigida a Ud. en mi calidad de Visitador Fiscal, Inspector del Ferrocarril y Agente del Gobierno ante la Compañía Unida del Canal Interoceánico. Deseo pues, que desde luego y sin más demora me admita Ud. como representante que es aquí

(1) Entre otras cosas, obtuve de la Compañía del ferrocarril la entrega en Colón de cuatro hectáreas de lotes terraplenados a que el Gobierno tenía derecho, hizo el avalúo de esos lotes, defendió por la Nación la propiedad de ciertos terrenos de la isla de Manzanillo, reorganizó los archivos y la contaduría de las oficinas de Hacienda, recomendó la suspensión de los resguardados de Colón y Panamá, fijó ciertas tarifas de fletes, etc., etc. Y todas las soluciones que alcanzó fueron e lo más favorable a los intereses de la República.

del Poder Ejecutivo Nacional, en uso de facultades extraordinarias, la renuncia que tengo echa de aquel empleo; y para el caso en que dude usted si puede hacerlo pídole solicite por telégrafo la necesaria autorización; pues ya me es desagradable continuar en dicho empleo, y aún en el país, visto que no se restablece el orden constitucional, elemento necesario para mi existencia como ciudadano.

Panamá, Setiembre 12 de 1885.

JUSTO AROSEMENA".

Pedida y dada la autorización por telégrafo, se admitió la anterior renuncia el 21 del mismo mes.

En los primeros días de Noviembre de 1885 pedía don Justo órdenes para Nueva York. Se iba de un país en donde no había constitución, para consagrarse, alejado para siempre de la política, a la vida privada y al trabajo intelectual. Se iba — amarga coincidencia — en los momentos mismos en que se instalaba en la Capital de la República el Consejo Nacional de Delegatorios, convocado por el Supremo Gobierno para deliberar sobre los términos en que debía procederse a la reforma constitucional. . . . En esos momentos era Núñez el árbitro de la situación. Ya, desde los balcones del palacio de San Carlos, había pronunciado en día memorable su célebre frase: "¡La Constitución de 1863 no existe!".

CAPITULO XXXIV

EL POLITICO

“La Reacción en Colombia”. — La Constitución de 1886. — Don Justo, partidario de la independencia del Istmo. — Historia completa de la constitución reaccionaria. — Actitud de Arosemena respecto a Núñez y a la reforma. — “De qué se trata?”. — El político.

Un apunte del Dr. Arosemena que nos hemos encontrado entre sus papeles dice textualmente:

“Núñez — Caro — Federación:

En el Mensaje dirigido por Dn. M. A. Caro al Congreso en 20 de Setiembre y en que informa sobre la muerte del Presidente Núñez ocurrida el 18, dijo: “en su larga carrera pública militó en diversos partidos políticos, pero nunca erró, siempre fue el mismo en las cuestiones fundamentales, pues tratándose del interés general no fue jamás otra cosa que nacionalista. Por eso, miembro del liberalismo avanzado en 1856, se opuso casi solo al funesto federalismo que cundió como epidemia”. Pero en 20 de marzo de 1855 Núñez había publicado un importante folleto titulado “La Federación”, que se imprimió en Bogotá por Echeverría Hermanos, y en que expuso brillantemente los fundamentos del sistema federal, necesario, en su concepto para la Nueva Granada. Que el Sr. Caro lo hubiese olvidado, nada tiene de extraño; pero que afirme lo contrario de lo que sucedió, prueba aquí, como en otras ocasiones, que la pasión y el espíritu de bandería son capaces de todo.”

En el discurso pronunciado por el Dr. Rafael Núñez el 20 de Julio de 1875, en el aniversario de la independencia nacional, cuando era candidato para Presidente, había dicho, por otra parte, ese grande hombre:

“Recordad que en todas nuestras principales crisis políticas posteriores al 20 de Julio, los instintos federales han reaparecido vigorosos, como equivalentes a instintos de conservación. Por ejemplo: en 1840, en 1849, en 1853 y en 1860. La Constitución de Rionegro, en que hablan en primer lugar los Estados como entidades soberanas que son, realizó por completo el pensamiento de nuestros próceres. El espíritu de dominación que se apodera de vez en cuando, y a pesar suyo del alma de los Gobiernos llamados a funcionar donde estuvieron instalados los virreyes durante 300 años, ese espíritu intentará acaso, más tarde o más temprano, llevarnos nuevamente por caminos tortuosos al centralismo; pero estad bien persuadidos de que la opinión del país desbaratará con su invencible espada la luz de esos imprudentes propósitos. Como el Arcángel de la leyenda cristiana redujo a la impotencia al dragón de las tinieblas, de la misma manera la fuerza moral del sentimiento público paralizará los designios de los que fuesen bastante temerarios para querer seriamente desviar de su cauce la corriente de nuestro desarrollo político y social”.

¿Quién le hubiera dicho entonces que él había de ser ese Hércules que desviara de su cauce la corriente del desarrollo político y social de Colombia!

“En el azaroso itinerario que había recorrido hasta 1885 — dice sin segunda intención un nuñista decidido (1) — muchos le habían abandonado; pudiera decirse que hubo tripulantes que se le sublevaron, como a Colón, ante los horizontes desconocidos; pero los que con él llegaron al fin de la carrera, habían unido a su constancia y su fe, el valor con que miraban alejarse las orillas de donde procedían. Ni el Sr. Núñez ni sus amigos del partido independiente supieron desde el primer momento hasta dónde les llevaría la fuerza impulsiva de la revolución”.

Acaso por haberlo vislumbrado decimos nosotros aplicando aquí palabras del Dr. Arosemena, el radicalismo fue opositorista de la administración de Núñez en 1880; y entre los cargos que le hacía a éste, figura como muy principal el de que intentaba “prorrogarse en el mando”.

“Vagamente — dice Arosemena — se suponía posible hasta un “golpe de estado”; pero a lo menos se le increpaba el conato de procurar una reforma constitucional permisiva de extender a cuatro años los poderes del Presidente, reducidos entonces a dos. Todos los antecedentes del Dr. R. Núñez protestaban, no sólo contra la primera, sino también contra la segunda imputación y como uno de sus amigos y conocedores, me uní a los que le defendían de aquel cargo.

Que juzgase nuestro repúblico insuficiente el período de dos años para trazar y desenvolver un plan administrativo en un gobierno esencialmente autoritario de hecho, es muy probable; ya que el solo ejercicio del mando le habría infundido la idea aunque teóricamente no la hubiese tenido antes. Romper la sana tradición granadina y colombiana, que había erigido en dogma político el más profundo respeto a la restricción constitucional sobre duración del personal ejecutivo, era cosa distinta, cosa grave que, si no intentaron ambiciosos militares, menos que a nadie podía ocurrir a un ciudadano cívico y modesto, liberal por herencia, y moderado por carácter, respetuoso de las leyes, y republicano de corazón, como el Dr. Rafael Núñez.

Al defenderle, por consiguiente, se ejecutaba un acto tan fácil como justo. Cuando algunas inconsecuencias del Dr. Núñez, sus enemigos han dicho que no es sincero. Creo más exacto aplicarle el juicio que de los franceses ha emitido algún crítico: “son, dice, más variables que falsos”. Sin que ello signifique censura, obsérvese que sus opiniones habidas años atrás en materias económicas, políticas y aún religiosas eran opuestas a las que hoy profesa.

Cuando en Caracas, hace más de dos años, el Dr. Diógenes Arrieta pintó el carácter de Núñez como esencialmente escéptico, criticando en varios artículos su composición poética *Que sais je!* juzgué temerario deducir el carácter personal de un poeta de una sola de sus composiciones; y lo es hablando en general. Pero ahora me inclino a creer que en la citada el Dr. Núñez expuso con la mayor sinceridad la volubilidad de su mente.

Como quiera que sea, el Presidente de 1880 se retiró del poder en 1882, de acuerdo con la constitución, y sus amigos por consiguiente cantamos victoria contra

(1) Carlos Calderón. Núñez y la Regeneración. París, 1894.

sus calumniadores. Pasado el término del Dr. Zaldúa, el partido liberal en gran mayoría proclamó por segunda vez la candidatura del Dr. Rafael Núñez y los conservadores la aceptaron. Sólo un corto número de radicales se mantuvieron desconfiados o huraños, y aún sufragaron por otro candidato a sabiendas de que perdían sus votos. Sólo unos pocos independientes (que lo eran de verdad) se *neutralizaron, un si es no es desalentados por no haber visto realizadas en la primera administración Núñez las esperanzas fundadas sobre sus dotes administrativas*, según se mostraron en marras, cuando fue Secretario de Estado en varios ramos, presidiendo la República el Dr. M. M. Mallarino.

En cambio los adictos sin reserva mostraban estrepitosamente sus esperanzas, no sé si de mejora social o de provecho propio; y al expresar esta duda, me hago apenas el eco, aún de publicaciones que no eran de ningún modo hostiles al nuevo Presidente.

Salvas las pocas excepciones ya apuntadas, la reelección del Dr. Núñez era hecha con el beneplácito y concurso de todos los partidos y sin renunciar a su título de liberal, proponíase al parecer iniciar una administración de que ninguno de ellos tuviese razón para quejarse: así podía creerse de su Ministerio y otros de sus primeros actos. Debe confesarse, sin embargo, que el partido radical le miraba con profunda desconfianza; y no tardó en hacerle, aunque moderadamente, la oposición, protestando siempre respecto al orden público, y condenando de la manera más explícita todo conato revolucionario (hasta entonces sólo las rebeliones eran así calificadas)". (1)

Estudiando luego el Dr. Arosemena la guerra que sobrevino de 1884 a 1885, analiza y critica con mano maestra el origen y tenor de la legislación aplicada, mal aplicada, en esta emergencia y termina con estas razones, que muestran a la vez su criterio con respecto a la personalidad política de Núñez en su nueva faz:

"Que una rebelión triunfante, dirigida contra las instituciones las declare insubistentes y las reemplace con otras por cualquier medio, se comprende y es un hecho sobrado repetido por desgracia en la historia política hispano—americana.

Mas una rebelión que según decía, no aspiraba sino a mantener ilesas las instituciones que suponía vulneradas o amenazadas por el Presidente criatura suya, no podía destruirlas antes de resolverse la cuestión militar a que dio origen. Porque si era vencida, como lo fue, de dónde vendría el golpe que la derrocará?

La verdad es pues, que lo recibieron de la propia mar o destinada a sostenerlas seguras, promesa hecha hasta por segunda vez.

Con todos sus defectos, y entre ellos el muy grave de ser obra de un partido rebelado contra la legitimidad, la constitución de 1863, se había sostenido doble tiempo que la de más larga vida entre sus predecesoras; había fundado una nueva legitimidad por el consentimiento expreso de todos los partidos y tenía derecho a

(1) La Reacción en Colombia.

ser tratado algo mejor que el estatuto provisorio de un dictador adueñado del poder. Quién no advierte, además, el peligro de la nueva doctrina?

.....

No pondré en duda las buenas intenciones del Dr. Rafael Núñez a quien me cuesta realmente trabajo llamar ambicioso. Creo que ha sido sincero cuando ha manifestado intención de renunciar el poder.

También creo que lo era Bolívar en sus renunciaciones; pero la lisonja es muy convincente, y pronto persuade a sus víctimas de que son hombres necesarios, providenciales, sin los que la sociedad quedaría disuelta o barbarizada. Caracteres débiles como el del Sr. Núñez, o presuntuosos, como el del Libertador o de los Napoleones, son más susceptibles de seducción; y así es como genios muy diferentes pueden ser inducidos a iguales y gravísimos atentados. No habrá dejado de contribuir en el primero la confianza que ha inspirado, porque él mismo la siente, en sus indispensables talentos y luces: que no todos (y él menos naturalmente) observan que hay mucho de poético en esos talentos y en esas luces; que falto de fe cambia de principios inconscientemente, y en sus ensueños paternos continúa apellidando los de nueva adopción como aquellos que abandona u olvida. En esto difiere de otros ambiciosos; empero sigue sus huellas (y es el punto menos perdonable) la corporación de algunos secuaces".

.....

"Terminada la guerra — dice más adelante en *La Reacción en Colombia* que estamos citando — y preocupado el ánimo con la victoria que tanto dilata los horizontes del poder, investido el Sr. Núñez de la soberanía, pues legislaba y gobernaba discrecionalmente, careció del valor necesario para devolverla a una Asamblea popular representante de la nación. Prefirió otro camino "para reanudar el hilo de la tradición perturbada", cual se ve por su decreto de 10 de setiembre de 1885, y la alocución de la misma fecha "A los colombianos". Ese decreto se expide por el "Presidente de los Estados Unidos de Colombia", autoridad procedente de la constitución "destruída (según el Sr. Núñez) por el espíritu de rebelión", y convoca a un Consejo Nacional de Delegatarios, ejerciendo atribuciones, compatibles quizá con el derecho de gentes, en que todo cabe, mas no con la constitución que dio vida y poder al Presidente de los Estados Unidos de Colombia".

.....

.....

Dice la parte dispositiva del decreto:

"1o. Excítase a los Gobiernos de los Estados para que envíen **Delegatarios** a un Consejo Nacional, que habrá de reunirse el 11 de noviembre próximo en la capital de la Unión, para deliberar sobre los términos en que deberá procederse a la reforma de la constitución; 2o. Cada Gobierno de Estado nombrará dos **Delegatarios** principales y tres suplentes".

Obsérvese, ante todo — dice Arosemena — la nueva contradicción que envuelve la reforma de una constitución destruída "que debe reemplazarse" y la otra de hablar de la capital de la Unión cesante, pudiendo haber dicho la ciudad de Bogotá. En el ánimo del autor existía la conciencia de que la constitución no podía haberse

evaporado; que sin ella no era más que Dr. Rafael Núñez, y que para proceder enteramente de acuerdo con la idea del integro, habría necesitado inventar para sí un nuevo título, rebuscar la fuente de su nuevo poder, y emplear estudiosamente un lenguaje que para nada indicase la influencia constitucional. El hecho era que ejercía una verdadera autocracia, por cuanto tenía para ello los medios necesarios.

Poco importaría examinar el objeto expresado de aquella entidad, parto suyo, si no fuese instructivo palpar lo que pudiera llamarse la probidad de la revolución que se cumplía. Tuvo, pues, el decreto por mira que individuos delegados por los Gobiernos de los Estados "deliberasen sobre los medios de proceder a la reforma de la constitución". Ahora bien, eso no significaba que hubieran de hacer la reforma, ni menos redactar y sellar como Constitución de Colombia un nuevo instrumento, en que la nación no tenía parte, ni podía tomarla sino por representantes suyos elegidos en la forma y la proporciones ordinarias. No sólo eran los Delegatarios Agentes de los Gobiernos y no de los pueblos, sino que además fueron designados, en su correspondencia particular, expresa y nominalmente por el Sr. Núñez para cada Gobierno (1), procurando parear un conservador y un liberal independiente, y prescindiendo enteramente de la naturaleza y vecindad de las personas, y consultando sólo su adherencia a las miras del Director general".

.....

.....

"He sido de los que más perseverantemente han insistido en la necesidad de reformar la constitución de 1863 — escribe en otra parte —. He denunciado extensamente sus defectos, sin olvidar exponer cuáles de entre ellos comprometieron la paz pública. Por tanto, no se atribuirá a amor irreflexivo por aquel instrumento el que ahora proteste contra el cargo general y absoluto, que se le hace, de responsable exclusivo de los trastornos que nos han desacreditado desde su fecha; acaso no pasan de tres los puntos constitucionales que han influído en ellos a saber: la omisión de atribuir expresamente al Gobierno federal el mantenimiento del orden público en todo caso; la facultad en los Estados de tener ejército permanente sin limitación; y la libertad absoluta en el comercio de armas y municiones de guerra. La benéfica influencia de la ley nacional de 1880 sobre un orden público fue manifiesta; y no sé cómo pudiese nadie explicar que la última y la única rebelión venida después de aquella ley haya tenido su causa en la constitución nacional, si no es porque los rebeldes la consideraron amenazada y pretendían defenderla.

Recuérdese por lo demás, que muchos de los desórdenes ocurridos en la Unión Colombiana, principalmente en el Estado de Panamá, han sido obra exclusiva de la fuerza nacional frecuentemente bajo instrucciones, y otras veces presumiendo los deseos del Presidente de la Unión. Y en cuanto a sus atribuciones obsérvese que, aunque a la verdad quiso limitarlas el Código de Ríonegro, fue poco lo que obtuvo en esa dirección, si se exceptúa la omisión subsanada en 1880, y la duración del período presidencial, cuya extensión en favor del sucesor del Sr. Núñez era ya punto generalmente convencido.

(1) Me consta respecto de Bolívar y Panamá, y no es concebible que para ellos fuese excepcional la medida.

.....

.....

“El beneplácito del país, en otros términos la opinión pública — observa nuestro historiador en otra parte — no podía averiguarse sino por elecciones libres para una asamblea representativa de la nación y todos sus partidos; y para tales elecciones había las más favorables circunstancias. Postrados los rebeldes, cansado el país de tanta ruinosa insensatez, sujetos los Estados a Gobiernos en completa armonía con el nacional, un decreto de convocatoria a tal Asamblea, seguido de terminantes órdenes, bajo estricta responsabilidad de recoger el sufragio tal como lo había deseado el Sr. Núñez, le habría conciliado la buena voluntad aún de sus enemigos, y le habrían absuelto de la inculpación deparada por su brusca abolición del código político”.

Tratando el Dr. Arosemena, en la misma obra en que estamos espigando de mostrar la índole de la carta constitutiva de 1886, para evidenciar nuestra funesta y apasionada tendencia a las reacciones, trae estas observaciones dignas de recogerse aquí porque dan la medida de su liberalismo en los últimos años de su vida:

“No ve el conservatismo sino un lado de la medalla; no se preocupa con la libertad, como cosa baladí, o pretende administrarla con sus instituciones, en la dosis que juzga bastar a los gobernados. En su ceguedad, desconoce la irresistible tendencia a sacudir ligaduras, innecesarias para el funcionamiento de la autoridad; pero quizá nunca habrá ido hasta decir con el Sr. Núñez, al recibir de sus Delegatarios la constitución que habían elaborado: “Disidencias de palabras han terminado felizmente y las santas doctrinas liberales y conservadoras, que son en su fondo idénticas, quedarán en adelante en vínculo indisoluble, sirviendo de pedestal a las instituciones de Colombia”. No, señor, no es tan fácil ligar esas doctrinas como sentar uno junto a otro, en santo consorcio político liberal y político conservador para que, cual otra “familia feliz” del embaucador Barnum, suscriban constituciones de derecho divino formuladas por hombres porvidenciales. Y a fe que protestarían indignados hombres de honor y de antiguas convicciones como Rubio Frade, Caro, R. Reyes, Ospina C., Ulloa, etc. si se les considerase liberales. No sé si también lo harían, caso de ser reputados conservadores, Campo Serrano, Calderón, Reyes, Robles, Paúl, Quintero, y demás independientes entre los Delegatarios nuñistas que han constituido a Colombia; porque, en fin, alguien “se ha pasado” y no han sido los conservadores.

Excúseme el lector de que invoque otra vez los “primeros principios”, que no pretendo enseñarle, sino recordar a quien los haya olvidado. Son conservadores los que propenden a ensanchar la autoridad a expensas de la acción individual; son liberales los que tienden a ensanchar esta acción, disminuyendo proporcionalmente la del Gobierno. Porque es bien sabido que una buena parte de la conducta humana se halla o debe hallarse exenta del dominio autoritario; y que precisamente sobre el quantum de la porción liberal versan todas las controversias políticas que dividen y han dividido en todos los tiempos a liberales y conservadores. Se agitarían en sus tumbas los Harmodios y Aristogitones, Los Brutos y Casios, Foxes y Sheridans, Jeffersons y Franklins, Lafayetes y Lamartines, Mazzinis y Gambettas, Vargas y Tejadas, Azueros, Sotos, E. Rojas, Plata y Herreras, amén de los mártires de 1816, para protestar contra la paradoja si oírlos pudieran. Que ambos principios sean útiles, necesarios para modelarse y equilibrarse, no se disputa: que sean idénticos en el fondo, ni en la superficie, es doctrina tan nueva como insostenible. Justamente

porque son opuestos necesitan moderarse y equilibrarse: que el exceso de uno produce el despotismo, como el del otro la anarquía. Si fueren no diré idénticos, análogos siquiera ¿habría habido ocasión de combatir por ellos?

Es el mal de la reacción — como dice don Justo — que se va demasiado lejos hacia adelante para volver demasiado lejos hacia atrás. “La carta (de 1886) adolece exactamente del mismo defecto que la constitución de 1863. No ha crecido, no se ha desenvuelto; se ha fabricado de una pieza por el espíritu visionario. Es el producto de una revolución ni más ni menos que la otra. Oscilamos pues en nuestra marcha política, no siquiera como el péndulo, con movimientos acompasados que, si no adelantan, no atrasan. Oscilamos como el columpio, a que se dieran cada vez más fuertes embates”.

El siguiente párrafo es la mejor respuesta que podemos dar a los que en Colombia juzgan que si el Dr. Arosemena “hubiera vivido aún más y se hubiera encontrado en Panamá en 1903, entonces quizá su nunca desmentido patriotismo, su entrañable amor al suelo colombiano, su merecida y bien ganada popularidad en el Istmo, su grande e indiscutible autoridad moral, habrían logrado impedir o frustrar” nuestra independencia (1). Nunca como aquí, el amor al terruño vibró más intensamente en el alma istmeña del gran patricio, nunca tampoco la ironía, como aquí, puso en la tinta de su pluma tanta causticidad patriótica. Léase:

“Como si hubiese querido, por la reacción, contrarrestar en todo las precedentes instituciones, ha avanzado — la de 1886 — hasta someter directamente al Gobierno Nacional el Istmo de Panamá, situado a 300 leguas de la Capital, donde los hechos que pasan, no digo en el extranjero, sino en el litoral colombiano, llegan con harta frecuencia enteramente desfigurados, donde ideas y costumbres son opuestas a las del Istmo, y donde por consiguiente no puede tenerse el conocimiento especial, arrogado con harta presunción, que se requiere para gobernarle. ¿Qué razones se han tenido para tan singular medida? Supongo que serían las expuestas por el señor J. M. Samper en la sesión del Consejo, fecha de 4 de junio. Después de mucho preámbulo y de comparar con Casanares el difunto Estado de Panamá, dice: “Panamá tiene una multitud de circunstancias especiales, que demandan la intervención directa del Gobierno Nacional en su administración, y disposiciones especiales también para regirla. Allí se encuentran reunidos intereses de todas las naciones y hoy cuando está excavándose el canal, que dará paso al mundo, todas ellas pugnan por la libertad, y al mismo tiempo por la seguridad del tránsito. Por otra parte, el paso de los buques extranjeros y de las tropas, que pueden ir disfrazadas, exigen una vigilancia extrema, pues el menor descuido de parte de las autoridades locales, puede acarrear graves complicaciones. Acaso se dirá que hay injusticia; pero esto no depende sino de la naturaleza de las cosas”.

Cierto; muy de acuerdo “con la naturaleza de las cosas”; de hoy es el pensamiento de que, porque el mundo ha de pasar por el canal de Panamá (cuando Dios sea servido) y todas las naciones pugnen por la libertad y la seguridad del tránsito; deben ahora vigilarse estas cosas desde el Palacio Presidencial de Bogotá

(1) Emilio Restrepo E. El Dr. Justo Arosemena. Cromos, 1917.

(mejor sería el observatorio), principalmente por el gran peligro de que se escurran tropas disfrazadas (de frailes quizá?). Para evitar lo cual imagino que se darán órdenes estrictas de que se registren por empleados especiales renovados de la Sabana cada mes, los buques transeúntes por el futuro canal, cosa muy hacendera, y a que se prestarán con beneplácito esas mismas naciones que han de pugnar por la libertad y seguridad del tránsito. Imagino también que, aunque nombrado por el Presidente el Gobernador de Panamá, suponiéndole departamento ordinario, no sería tan vigilante como el Gobernador de la misma sección convertida en Departamento Nacional. Eso está en la naturaleza de las cosas.

¿No se convence el lector? Tampoco se convenció el Delegatarios Sr. Rafael Reyes, que alegó en favor de Panamá con muy buenas razones, observando al mismo tiempo que aquella sección "no estaba representada en el Consejo por ninguno de sus hijos, que conocedor de sus intereses y necesidades locales, pudiera defender los primeros con acierto y proponer remedio adecuado para los segundos". No lo estaba; porque al Elector de sus Delegatarios vino en voluntad otra cosa. Mas en virtud de esa orfandad, creo que el Sr. Samper hubiera debido a lo menos callarse, ya que no defendiese la justicia. Por lo demás, si el Sr. Reyes me lo hubiera permitido, me habría tomado la libertad de adicionar así su discurso: "Bien mirado, no hay más injusticia en gobernar a Panamá desde Bogotá de un modo que de otro. Suprimiendo el Estado "por la naturaleza de las cosas" tanto vale un Departamento Nacional, como un Departamento común: todo es centralismo. ¿Se queja un viajero de que el salteador de caminos, además del dinero le ha llevado el reloj?

No negaré que, a veces, considerados los hechos vergonzosos de la administración en el Estado de Panamá, hubiera preferido verle gobernado hasta por Rusia, y que constrictado, temía como M. Gillotin, morir de pesadumbre por el abuso hecho de mi invento. Son arranques de la impaciencia, como cuando el Libertador exageraba su contrariedad diciendo que "los servidores de la causa Hispano-Americana habían arado en el mar". Ciertamente no querría que volviesen los tiempos de la demagogia panameña (en que por lo demás tanta parte tocaba amenudo a los Presidente de la Unión Colombiana). Pero ¿no hay otra alternativa que Demagogia o Coloniaje? Es la autonomía del territorio istmeño una donación, revocable, no ya por la nación, que la declaró, sino por una facción conquistadora del poder? ". . . .

La historia completa de la Constitución de 1886 está sintetizada, mejor que en La Reacción en Colombia, en el Apéndice de los Estudios Constitucionales, escritos como aquélla, en 1888. Héla aquí:

"Por decreto de 10 de setiembre de 1885, acompañado de una alocución, "el Presidente de los Estados Unidos de Colombia", considerado que la constitución había sido destruída por el espíritu de rebelión, y que el mismo instrumento era responsable del desorden", excitó a los Gobiernos de los Estados para que enviasen Delegatarios, a razón de dos por cada Estado, a un Consejo Nacional, que se reuniría el 11 de noviembre en la capital de la Unión, "para deliberar sobre los términos con que debería procederse a la reforma de la constitución", destruída. Hízose el nombramiento en personas indicadas por el Sr. Núñez en su correspondencia privada, y algunas de las cuales, residentes en la Capital, ni siquiera habían pisado jamás el territorio del Estado, cuyo Gobierno iban a representar.

Ya para entonces, bien deslindadas las parcialidades políticas, contaba el Sr. Núñez con la mayor parte de los conservadores ansiosos de recobrar, y con la mayoría de los independientes o regeneradores, deseosos de conservar influencia política a todo trance. Vinieron pues las Delegaciones, compuestas de un conservador y un ex-liberal cada una, a formar el decretado consejo, que se instaló en la fecha señalada, recibiendo del Presidente un largo mensaje explicatorio de su origen y de su objeto.

A 30 del mismo noviembre el consejo acordó unas bases de organización constitucional, bastante diminutas, que se someterían al voto del pueblo colombiano; y una vez aprobadas, el mismo consejo, que en ellas se declaraba Cuerpo constituyente, expediría la carta fundamental o constitución de la República. Autorizó al Poder Ejecutivo (es decir, al antiguo derogado) para determinar el modo de consultar al pueblo sobre las Bases, y el Presidente decretó que las Municipalidades, cuyos miembros fueron al efecto nombrados en gran parte por los jefes civiles y militares, diesen su voto, a guisa de plebiscito napoleónico, por sí o no verbal de cada miembro. Púsose el documento a la votación el 20 de febrero de 1886; y como se comprende, fue casi unánimemente afirmativa. Ni más ni menos habían sido aprobados popularmente los actos de Napoleón III, sometidos al examen de las comunas, lo que no impidió que la pérdida de una sola batalla, es decir, la ausencia de la fuerza material que le sostenía, diese en tierra, no menos popularmente, con su imperio.

Habían dispuesto las Bases que la elección de Presidente se hicieran por el Consejo, después de sancionada la Constitución; mas se acordó posteriormente que la elección se hiciera antes y se sometiera, junto con aquéllas, al voto de las Municipalidades. Estos expedientes son fáciles a los cuerpos cuya investidura o autoridad les viene de sí mismos, o de un potentado que ordena o aprueba con un movimiento de cabeza. La elección de Presidente no hay para qué decir, fue unánime en favor del Doctor Rafael Núñez, y aprobada popularmente, como las Bases constitucionales, por las Municipalidades "representantes del pueblo colombiano".

Procedió en seguida el Consejo a acordar una constitución que se expidió el 4 de Agosto, constante de 210 artículos, y que defiría no poco de las Bases; por lo que, prescindiendo de otras objeciones a la aprobación de éstas, es bien claro que no tuvo aquélla ni ese pobre simulacro. Sobre el papel se organizaron los poderes públicos; pero el más importante en las presentes circunstancias. el legislativo que, mediante elecciones tal cual verídicas, hubiera podido mostrar el estado de la opinión, se quedará escrito, pues el Consejo, que después de constituyente se declaró legislador y expidió numerosísimas leyes, suspendió sus tareas de ventidós meses sin emitir la ley de elecciones, por lo cual el Consejo, aplazado ya para 1888, morirá antes de nacer.

Privado de este auxiliar, ¿qué podrá hacer el patriota Presidente, sino asumir ex-profeso la dictadura?

Esta circunstancia por sí sola nos excusaría de analizar un instrumento, cual la constitución de 4 de Agosto, cuya índole, por los demás, puede fácilmente imaginarse, y de que bastará hablar muy brevemente en obsequio de la historia. Necesitando el promotor de la revolución oficial el concurso de los conservadores, y contando con la indulgencia de sus amigos exliberales, puede colegirse que la reforma sería en el sentido conservador. Siendo además una reacción contra las exageraciones de la constitución suplantada, había de ser exagerada ella misma; y lo

es en efecto, llevando el espíritu conservador o autoritario hasta donde nunca había ido en aquella tierra, ni aún en los tiempos reaccionarios de 1843.

Centraliza rigurosamente el gobierno de la República, suprime los Estados federales con el mismo derecho con que hubiera podido someter la nación entera al coloniaje de Alemania o de Rusia: pues que dichos Estados carecían de representación propia, y no habrían renunciado su autonomía, si es que ella puede renunciarse. Sintetiza ese mismo gobierno en el Poder Ejecutivo, que entrega a un Presidente llamado el Gobierno, con período de seis años, y casi ninguna responsabilidad. Pone bajo su entera dependencia los gobernadores o jefes de las nuevas secciones o suprimidos Estados, renovando el satrapismo de la antigua Colombia. Concédole facultades omnímodas en casos de guerra exterior o de conmoción interior, tan fácil de inventar o de promover adrede; y, con la anuencia del Congreso, ciertas facultades extraordinarias, aún en tiempo de paz, por causas de conveniencia pública. Atribúyete el nombramiento de los magistrados de las cortes supremas y superiores, que, por primera vez en la historia constitucional de la República, lo reciben de por vida. Permite la elección para el Congreso de los empleados ejecutivos, lo que unido al veto, más eficaz ahora que antes, da al Presidente una influencia preponderante en la acción legislativa. Restablece, en fin, el consorcio de la Iglesia y del Estado, y vuelve a dar (Art. 41) a la juventud la educación religiosa.

No omitió ciertamente declarar y definir garantías, retrocediendo no poco en el camino andado de la autonomía individual, como cuando restablece la pena capital, que sin retraer, mantiene la índole de la barbarie, y el crimen resultado suyo; y como cuando sujeta de nuevo la imprenta al capricho de autoridades o de jueces incompetentes, ahogando así la única voz segura de la opinión. Si a o menos hubiera mediana disposición en el nuevo Gobierno a respetar las garantías declaradas, tendría el derecho de alegar buena fe. Pero la pronta suspensión impuesta a los periódicos que no elogian ese Gobierno, y la deportación, sin juicio previo, de notables ciudadanos disidentes, bastaría para calificar de mero ludibrio la llamada Regeneración colombiana".

En la Reacción en Colombia puso el Dr. Arosemena una nota semipersonal, que conviene leer para darse cuenta cabal de la integridad y rectitud de su carácter, de la sinceridad de sus convicciones, de su valor cívico e independencia de criterio:

"Por haber sido — dice — uno de los pocos sostenedores de la reforma constitucional, y expresádome aún severamente contra la fascinación en muchos producida por la Constitución de Ríonegro, más de un amigo, conocedor de mis opiniones ha creído que debía manifestar claramente mi concepto sobre el cambio político criticado en esta serie. Bien mirado, no habría tal necesidad si sólo se considerase la transformación efectuada, que en el fondo se aparta notablemente de mis conceptos publicados, aún con motivo de la indicada reforma, desde que primero la recomendé hasta en mis más recientes escritos sobre la materia y que el procedimiento no puede tener la aprobación, sino de aquellos que, o carecen de las más elementales nociones políticas, o todo lo sacrifican a sus afecciones.

Pero una circunstancia especial milita en sentido inverso, y consiste en mis relaciones personales de antigua data con el autor de la revolución oficial que ha manchado nuestra historia política de 1885 a 1886.

Tengo firme convicción de que muchos cooperadores del Dr. Rafael Núñez en la aventura que desgraciadamente prosigue han sido arrastrados por una mal entendida fidelidad amistosa, o lo que no sería menos vituperable, una ciega deferencia a sus convicciones. Sin vacilar me independizaría en todo caso, de quien abiertamente se apartara de mis nociones cardinales sobre asuntos que me han ocupado medio siglo, lamentando eso sí que la conducta de otros, no la mía, rompa, a lo menos afloje vínculos que me fueran muy apreciados. Dígoles: porque la amistad personal sea distinta de las afinidades políticas, no es cosa fácil mantener intacta la una cuando las otras claudican. Pero si nos resignamos a la muerte de los seres más queridos o al sacrificio de un amor imposible, habremos de resignarnos también, cuando forzoso, al sacrificio o a la muerte de la amistad. Percances de la vida!

Era también mucha tentación para quien ha gustado discurrir sobre la historia constitucional de su patria, que se efectuase allí un cambio, tan notable como inesperado y que, ya sea etapa, como pretenden sus adherentes o episodio, como lo espero, no podía pasar inadvertido para el escritor de marras, so pena casi de complicidad o de afectación. Limitándome por lo menos a la faz estrictamente política de la revolución oficial consumada, me he abstenido de censurar al nuevo gobierno, en todo lo que extraño fuese a mi principal objeto. Un censor al Gobierno más que a la peripecia política, no habría dejado pasar la ocasión de fulminar, v. gr. contra el manejo de la hacienda pública, que tanto se aparta, según noticias, de nuestras inmaculadas tradiciones. Repúgneme, además, hacer cargos que no podría comprobar, y que tanto se prestan a la calumnia, vicio de que no están exentos mis compatriotas. Si las acusaciones de hogaño tuviesen fundamento, abandono a genios adecuados la tarea de lanzarlas en su oportunidad".

La actitud del Dr. Arosemena con respecto a la reforma de la Constitución del 63 no podía ser más clara: esa constitución, según él, tenía que ser modificada, mas no suplantada. Y esta es la diferencia, para decirlo con las palabras de un escritor colombiano, entre los que acompañaron a Núñez en el movimiento inicial y se le fueron separando luego a cada uno de sus actos, y los que lo acompañaron y siguieron con tenacidad hasta el fin. . . . "La reforma de esa Constitución fue pedida, deseada, buscada por el respetabilísimo núcleo de ciudadanos que rodearon al señor Núñez; pero jamás desearon destruirla. Quisieron también quizá mayor orden, mayor disciplina en la marcha del Gobierno; pero nunca el castigo, y menos la venganza".

Tres años antes de morir publicó el Dr. Arosemena en La Situación y reprodujo El Relator de Bogotá, el siguiente artículo, que es la defensa póstuma de esa actitud suya con respecto a la Constitución de Ríonegro:

¿DE QUE SE TRATA?

Más de una vez personas que figuran en el actual Gobierno de Colombia me han citado como adverso a la Constitución de Ríonegro; y la última de estas citas la trae El Porvenir de Cartagena, fecha 20 del mes que acaba, en un suelto encabezado con mi nombre, a que asocia adjetivos lisonjeros, que po; supuesto aprecio debidamente.

Poco importa averiguar las expresiones de que haya yo hecho uso al censurar la mencionada Constitución; y para quien tuviere tal curiosidad, bastaría referirle al documento de que habla El Porvenir, pero mejor aún a mis Estudios Constitucionales, y señaladamente a un artículo titulado Un tributo a la Patria, preliminar de un proyecto completo de reforma Constitucional, publicados en La Luz de Bogotá, en marzo de 1884.

No comprendo el objeto con que hasta cierto punto se me interpela, cuando nadie ha dicho lo contrario de lo expuesto por El Porvenir, y en momentos en que casi estoy olvidado de todo el mundo, aviso anticipado de lo que se me espera dentro de poco, cuando haya rendido mi jornada terrestre.

¿Supónese que considerando defectuosa, en el grado que se quiera, la Constitución de 1863, debo de aprobar la manera como claudicó y los términos en que se concibió la de 1886? Todo lo que puedo decir es que mi lógica es diferente: siempre que he aludido a la reforma, la he supuesto por los medios establecidos por la misma Constitución, que aunque difíciles, se habían facilitado ya en 1885 por la solicitud (si no recuerdo mal) de cinco Legislaturas de los Estados para la reforma del artículo—obstáculo, digámoslo así.

Ni se ve la urgencia de derogar por un golpe de Estado la Constitución, vigente hacía veintidós años, y bajo la cual habían desempeñado la Presidencia muchos liberales conspicuos, incluso el Dr. Rafael Núñez, sin que a nadie se le hubiera ocurrido reformarla, aún después de vista la necesidad, sino por los trámites que la misma Constitución había establecido.

Este primer paso me sorprendió. Muchos liberales hoy afectan haber previsto la Regeneración, aún antes de 1885; y no es de admirar, puesto que su jefe también pretende haberla concebido de mucho tiempo atrás. Creo sin embargo, que de una y otra parte hay "ilusión óptica" y que aún cuando el golpe de Estado no haya sido una improvisación, fue en mucha parte inspirado en una de aquellas ocasiones que un talento superior agarra por la guedeja antes de que sea tarde.

La inspiración fue el odio; la ocasión, una noticia de triunfo sobre el enemigo; el ejército que respaldaba la audaz medida, todo el partido conservador, dispuesto a prenderse de la mano que se le tendía para levantarse de su postración, ni más ni menos que como el partido liberal se había prendido en 1860 de la del General Mosquera. Para que nuestros partidos no empleasen métodos semejantes, unos a otros, sería necesario que perteneciesen a distintas razas, con distintas tradiciones y hábitos distintos. Pero no: la pasión, y el sofisma, su hijo legítimo, lo oscurecen y lo dominan todo. No hay para qué advertir que métodos no son exactamente principios; pero esa disquisición me llevaría muy lejos, y no es de este lugar.

Premeditada o no la derogatoria de la Constitución por el medio extraordinario que se empleó, era un paso falso, que, como todos, ha sugerido otros y otros que no se sabe dónde terminarán. Si el motivo para la derogatoria extraordinaria hubiese sido sólo la gran dificultad de la reforma por los medios ordinarios y previstos, la medida subsiguiente inmediata estaba indicada por nuestras tradiciones: la convocatoria de una Convención, que insinuaron entonces los Presidentes de algunas Municipalidades, entre ellas la de Bogotá.

Pero a pesar de las grandes ventajas que en las elecciones hubiera tenido el *Gobierno que la convocara, aún se temió probablemente, que ella resultase como le resultó al Libertador el Congreso admirable de 1830. Por tanto era necesario ocurrir a otro temperamento; y ¿por qué no, si ya la originalidad estaba adoptada? Ordenóse, pues, la reunión de un Consejo (con ese), para que deliberara sobre la manera de restablecer el régimen constitucional; y aquí todavía quedaba un resquicio de esperanza de tomar los caminos trillados, sugiriendo la convocatoria de la Convención.*

Pero la reforma estaba virtualmente tramada en la mente dueña de la situación, y el modo de asegurarla fue el empleado; el Consejo, que por cierto no representaba la Nación, se declaró cuerpo constituyente, y expidió una carta fundamental, fabricada en su gabinete por un hombre de talento, eminente literato, que, como yo en marras, no ha comprendido todavía que "las Constituciones nacen, pero no se hacen". Y con un candor (que presumo sea suyo), bien notable por cierto declarar que "la soberanía reside esencial y exclusivamente en la Nación"; aunque el acto más trascendental para la misma no sea, ni con mucho, emanación de la soberanía.

Hubiérase corrido riesgo de que ella no hubiese resultado esencialmente conservadora, y sobre este punto no cabía transigir. Hízose, pues, una Constitución exageradamente conservadora, aunque no fuese vista sino por su extremado centralismo, y su singular irresponsabilidad en el Presidente—Gobierno. Y lo que es peor, el espíritu que la anima ha ido creciendo, y ha desarrollado un Gobierno semi-autocrático, dejando subsistir disposiciones, excepcionales transitorias, y expidiendo leyes que modifican la misma Constitución, robusteciendo su ya marcado espíritu autocrático.

Aún más (porque la lógica de las cosas es tan inflexible como la de las ideas). La presión resultante de la organización gubernativa hace temer la resistencia, y para conjurarla se establece un fuerte ejército, y se incurre en otros gastos innecesarios, si la situación política fuera diferente. Como el país es pobre, sus rentas ordinarias no bastan; y como no tiene crédito, no puede ocurrir a empréstitos. De aquí papel—moneda, monopolios, y nuevos impuestos, que vejan y exasperan. . .

Creo, y he creído siempre, que la buena fe es más común en política de lo que partidos u hombres exaltados, y por lo mismo injustos, dicen unos de otros. Creo que gobernantes y opositores desean el bien público, y esperan que se realice practicando sus principios. Pero en su fanatismo, que es fe ciega en la bondad de aquéllos, dánse a imaginar los medios de perpetuarse en el Poder; y es aquí donde más se asemejan los métodos de todos los partidos. Ninguno confía en el voto libre de los electores, y compiten en diligencia para excluirse del poder, sin excepción de medios al efecto.

Se asemejan en esto las grandes potencias rivales y vecinas, que se acechan armadas hasta los dientes, y si una crea un nuevo batallón, la otra juzga de necesidad imperiosa reclutar dos más. La cuestión es, por tanto, y en último resultado, de fuerza o de mañana; y contrayéndola a nuestra política, procede principalmente de que nos hallamos profundamente divididos en punto a organización constitucional, a que cada partido atribuye una influencia decisiva, sin resignarse a abandonar la solución de los problemas a la decantada pero menospreciada soberanía popular.

¿Qué perspectiva para la paz, la industria, la prosperidad y crédito del país ofrece tal estado de cosas? Fácil es concebirlo. A fuer de conservadora, la Regeneración espera crear nuevas costumbres políticas por medio de la represión. Pero la represión misma es su principio cardinal de Gobierno, y no se sabría cuándo haya creído que puede ya soltar, por lo menos aflojar, las ataduras. Los pueblos que como Turquía y Rusia, se hallan embrutecidos lo bastante para sobrellevar el despotismo sin sospecharlo casi, no han conocido nunca otro estado. Hoy no se podría ningún país, medianamente civilizado, crear esas situaciones en ningún lapso; la resistencia amenaza de continuo, y al fin estalla mucho antes de que se logre el embrutecimiento. Los tiempos han cambiado y es preciso marchar con ellos.

Desgraciadamente no hay entre nosotros, ni tal vez en ninguna parte, hombres o aglomeraciones, imparciales por su alejamiento de los partidos apasionados, que los acerquen, para que se estudien, y sobre todo para que se persuadan de que navegan todos en la misma nave, cuyo naufragio afecta a amigos y a enemigos, si es que puede haberlos, tratándose de una causa común.

No hay probabilidad ninguna de paz permanente, mientras no se acuerden los partidos en una Constitución, como lo hicieron en 1832, 1853 y 1858; mientras no sacudan las reminiscencias apasionadamente malévolas y tengan la tolerancia engendrada por la represión del amor propio; y mientras no se resignen a someter sus aspiraciones al voto libre del ciudadano, fiel y escrupulosamente consultado. Sus alternativas en el poder tenderán a purificarlos, a corregir sus exageraciones, y a aproximarse hasta donde ello es posible y conveniente.

Colón, Abril 26 de 1893.

JUSTO AROSEMENA"

Don Justo Arosemena podía hablar así, como ha hablado en todo este capítulo, porque por su boca hablaban la misma austeridad y el patriotismo en persona.

El no fue a la política buscando los triunfos efímeros los aplausos o los honores; fue sólo a cumplir el deber que le marcaba su conciencia de ciudadano. No buscó el aplauso ni temió las censuras.

Nadie más sincero, más honrado, más orientado hacia el bien; nadie tampoco capaz de echarse como él, todo entero, a la realización de un ideal de deber ciudadano y de justicia social.

Como lo dijo el Dr. Carlos A. Mendoza, un gran republicano, la vida democrática suele ofrecer el contraste de que capacidades de primer orden como las del Dr. Justo Arosemena se apaguen sin que haya lucido en la primera magistratura. Pero el Dr. Arosemena no fue Presidente de Colombia porque no lo quiso. Dos veces le brindaron sus amigos, una con el apoyo aplastante de Núñez, la candidatura para aquel alto puesto, más él rehusó en ambas ocasiones el honor, la última, "porque no concebía cómo podía gobernar a Colombia un hombre honrado, con una Constitución anárquica y un partido corrompido, en el cual no predominaban sino los peores elementos". Ni necesitaba el grande hombre del mando supremo para la plenitud de su gloria. Como muy bien lo observa Felipe Pérez respecto de Murillo, "Franklin no fue Presidente de los Estados Unidos, y sí lo fueron sus

contemporáneos Adams y Jefferson. Sin embargo cuántos Presidentes de aquella República no cambiarían con gusto ese título por el bastón de manzano que aquel hijo de un fabricante de velas de Boston legó al Libertador de la Unión! Hamilton, a pensar de haber sido "uno de los hombres que mejor conocieron los principios fundamentales y las condiciones del gobierno" tampoco fue presidente. ¿Y en qué pudo eso perjudicar el mérito de esos varones? En nada. La parte que Franklin tuvo en la independencia de su patria y, los servicios que hizo a aquella gran causa, así como el que "no haya un solo principio de orden de fuerza y de duración, en la Constitución del Norte, que Hamilton no hubiera cooperado enérgicamente a introducir y hacer predominar en ellas", hacen la grandeza respectiva de aquellos dos hombres. Es mejor ser obrero de la civilización y numen del progreso, que gozar de una popularidad usurpada, o de un favor oficial injusto"

CAPITULO XXXV

LOS ULTIMOS AÑOS

La labor intelectual del anciano. — La letra de don Justo. — Cómo trabajaba. — El Abogado Consultor de la Compañía del Ferrocarril. — El Consejero público y el escritor en sus últimos años. — “El Sufragio en Colombia”. — “Otro año”. — “El corazón y la cabeza”. — “Carácter frenológico de Justo Arosemena”. — “Retrato moral de J.”.

Retirado ya de la vida pública y buscando satisfacer en el silencio y el olvido su anhelo de estudio y de trabajo continuo y sosegado, trata de el Dr. Arosemena en los Estados Unidos de ordenar y completar su gran obra de Sociología Aplicada y allá también escribe su Apéndice para la tercera edición de los Estudios Constitucionales (1888) y su estudio sobre La Reacción en Colombia, ese estudio histórico que hemos seguido en el capítulo anterior, valioso por la amplitud de miras y calurosa elevación política que lo inspiró; llamado a perdurar porque es una de las páginas mejor escritas de nuestra historia, porque es una obra de renovación de valores alterados y constituye el proceso de los regímenes de omnipotencia, en plena fortuna entonces como ahora.

Trazado con pulso firme el borrador de esta obra, la letra de don Justo conserva en ella toda su regularidad aguda y clara, demostrando aún el recóndito imperio de la razón. La letra de nuestro escritor, casi idéntica desde su juventud hasta los años postreros, con una constancia de carácter y de rasgo sorprendente, revela la más perfecta integridad mental, la más constante lucidez del espíritu. Su examen presenta el más bello resumen de las cualidades varoniles: la sobreidad del rasgo es signo evidente de seriedad y sencillez, la energía angulosa en los caracteres de generosidad, rectitud y confianza en sí mismo. Es tan pareja en la carta familiar como en el ensayo científico, en la copia como en el borrador. ¡El borrador! Los borradores del Dr. Arosemena apenas se diferencian de los escritos en limpio, tal es la seguridad y la limpidez con que escribe de primera vez, al correr de la pluma. Ayuda a obtener este resultado, sin duda, su sistema de composición, que en él se hizo hábito siempre que se trataba de una obra de aliento: nunca dejaba de formarse un cuadro sinóptico en que fijaba las ideas principales, clasificadas con claridad y orden maravillosamente lógicos; después todo se reducía a desarrollar esas ideas, dejando volar sobre las cuartillas los gavilanes adiestrados de la pluma. Véase, como modelo, la siguiente hojita, tal como él la trazó, con un poder de concentración y síntesis inimitable:

Derechos que debe garantizar la ley.

- | | | |
|---|--|--|
| limitados | { | I. La Vida. |
| | | II. La Creencia: su derivado el Culto. |
| | | III. El Pensamiento: su derivado la Expresión, cuyas formas, |
| | | la Palabra la Escritura la Prensa se propone la Discusión la Enseñanza el Aprendizaje. |
| Con las únicas limitaciones que se expresan | { | IV. La Reunión pacífica, sin armas. |
| | | V. La Asociación excepto para delinquir. |
| | | VI. El Amor voluntario entre púberes. |
| | | VII. La Locomoción excepto en casos de: |
| | | 1o. detención judicial; |
| | | a) por delito que se juzga o castiga; |
| | | b) por responsabilidad civil; |
| | | 2o. detención militar en tiempo de guerra |
| | | 3o. detención sanitaria en tiempo de epidemia; |
| | | a) exigiendo pasaportes; |
| b) prohibiendo del todo la comunicación. | | |
| { | VIII. La Producción, salva la salubridad pública. | |
| | IX. El Empleo, excepto en acciones criminosas. | |
| | X. La Propiedad, definida por el código civil: | |
| | a) de lo que se produce; | |
| | b) de las tierras; | |
| | y sin más gravamen político que | |
| | a) las contribuciones generales; | |
| | b) las multas moderadas; | |
| | c) la expropiación (indemnizada) por utilidad pública. | |

Otro sistema que empleaba a veces era el de párrafos comprensivos en forma de resumen, como se ve en este ejemplo:

“Pro la federación.

Consagrada con una opinión que debe respetarse. Ella es indudable.

1o.) Hacer posible una nueva división territorial, que es necesaria.

2o.) Agrupadas las poblaciones que se distinguen por unos mismos caracteres, podrán tener leyes propias, en que consulten sus intereses y aún sus preocupaciones. No serán obligadas a aceptar las leyes generales en que no pueden consultarse los de todos, y hay tiranía, hay violencia.

3o.) Un estado pequeño es muy fácil de organizar y de administrar; todo es homogéneo y se halla a la vista.

4o.) Pueden descentralizarse muchos gastos y la hacienda nacional gana. Aduanas de Colombia.

5o.) La República no puede atender a la apertura o mejora de sus importantes vías de comunicación: 1o. por falta de recursos para todas ellas; 2o. por la dificultad de establecer las preferencias y evitar las imputaciones de injusticia con tales preferencias. Dése pues a grandes y bien organizadas secciones el interés y el poder necesario para ejecutar aquellas obras.

6o.) La federación disminuye el poder de los altos funcionarios nacionales, y disminuye por lo mismo la ambición que intriga, divide y revoluciona para subir al poder. Por su parte, la multiplicidad de Estados soberanos proporciona a los ambiciosos una lícita oportunidad de satisfacer sus deseos. Disminuyendo las facultades del Ejecutivo, acrecen las de las secciones, y la ambición pierde mucho de su fuerza.

7o.) Los partidos se relegan a los Estados, y las cuestiones nacionales se simplifican extraordinariamente.

8o.) Los estados son otros tantos laboratorios de ensayos, en donde todo se plantea, de acuerdo con las opiniones, y aún de las preocupaciones reinantes.

9o.) Terminan las cuestiones de límites y de navegación de los ríos comunes a las naciones confederadas. Disminuye el peligro de guerra por antipatías.

Propensión a la estabilidad, porque los partidos dejan de ser personales. Los movimientos parciales e injustos no encuentran eco y se ahogan fácilmente.

10o.), Consolidado el país y hecho más respetable puede haber inmigración, y aprovecharemos de la imprudente conducta de los known nothings.

Objecciones

1a.) Multiplicidad de legislaciones. No es un gran mal, porque los abogados no son cosmopolitas. Además, tienden los Estados a copiar las legislaciones de los otros.

2a) Disolución. No hay motivo si los Estados conocen sus intereses, y si no, en todo caso, pueden hacerlo.

Se presenta el ejemplo de la 1a. época revolucionaria. Allí no hubo disolución sino guerra civil, que la ha habido de todos modos. También el de Méjico, Buenos Aires y Centro América. En Méjico no ha habido disolución, ni nada que no sea semejante al Perú. En Buenos Aires la cuestión es del puerto con el interior. En Centro América es donde únicamente ha habido disolución. Pero es efecto de las ambiciones que no han querido sacrificar algo. Lo mismo habría sucedido en el sistema nuestro.

3a) Antipatías. Como obstáculo, probará que es imposible la unión. Como inconvenientes, es lo contrario: acabarán esas antipatías.

4a.) Formas de Gobierno. Gran Bretaña. Bélgica".

En Marzo de 1888 volvió a Panamá el incansable trabajador, con el propósito de permanecer aquí corto tiempo ocupado en el arreglo de algunos negocios propios y otros que se le habían confiado.

Mas estaba escrito que no había de escatimar sus servicios públicos ni aún en los últimos años de su vida, cargada de merecimientos, y Mr. A.L. Rives, Superintendente del Ferrocarril de Panamá, obtuvo que aceptara el cargo de Chief legal adviser for the Co.

Desde Setiembre trabajó en Panamá como Abogado Consultor de aquella empresa; labor casi anónima, pero no por eso menos valiosa y significativa para la Patria, como que él, mejor que nadie, podía ser, y fue, el árbitro más imparcial e inteligente entre los intereses de la Compañía Extranjera y el Gobierno Nacional conocedor profundo de todas las leyes, decretos y contratos que regulaban sus relaciones.

Atendiendo a sus deberes unas veces desde Panamá, otras desde Nueva York, y definitivamente, a partir del año de 1891, desde Colón fue siempre el consultor seguro y generoso de los gobernantes y abogados del Istmo y el vigía patriarcal y sabio que avizoraba el porvenir de la Patria.

Allá, en su retiro de Colón que la Compañía del Ferrocarril construyó especialmente para él, vivía ahora el sabio bajo el apremio de la reflexión y el estudio. Lo que publica es un pasatiempo al lado de lo que reserva; cuando muera, nadie sabrá que entre sus papeles quedan varios libros esbozados o concluidos.

Allá elaboró, para el Consejo de Colón (1894) un contrato sobre alumbrado eléctrico; redactó los estatutos de la Cámara de Comercio de Panamá, reconocida como persona jurídica en 1888; hizo para la biblioteca fundada en esta ciudad en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América una valiosa donación de libros; formuló para el Gobernador del Departamento (1894) un luminoso proyecto de decreto que regularizaba el servicio de jornaleros y concertados y se reglamentaban con criterio novísimo y humano el trabajo de las mujeres y los menores, las huelgas, los accidentes del trabajo, etc., etc.; formuló también (1894) un proyecto de derecho sobre Policía (el Código de Policía del Departamento, tan completo y tan avanzado para su época) (1); redactó (1892),

(1) Para este trabajo fueron contratados también el Dr. Juan N. Venero y don Justo Antonio Henríquez, pero al Dr. Arosemena, a pesar de su edad y sus achaques, le tocó todo el peso del trabajo, un trabajo de tres meses, retribuido con sólo \$600.00.

por encargo del Consejo de Panamá, un proyecto de Contrato para la Construcción de un acueducto en proyecto; publicó en La Situación sus famosos estudios Moneda en el Istmo y Qué es un peso?, historia detallada y erudita este último acerca de la transformación del peso desde su origen, al través de las diferentes épocas y pueblos en ue se ha usado la denominación; allá, en fin, escribió su artículo De qué se trata? el Centenario de un prócer y su obra inédita sobre el Sufragio, en inglés, bajo el título de History and Status of Suffrage in Colombia presentada a The World's Congress auxiliary of the world's Columbian Exposition of 1893 (Chicago).

Ese importante estudio, escrito a excitación especial del Congreso y considerado con grandes aplausos en la sesión del 7 de Agosto de 1893, fue traducido, revisado y ensanchado más tarde por su autor, pero desgraciadamente no se sabe a qué manos ha ido a parar el original castellano. Es interesante leer las dos cartas siguientes que acerca de él dirigió el Dr. Pablo Arosemena a don Justo:

Panamá, Julio 8 de 1895.

Sr. Dr. Justo Arosemena,

Colón.

Mi querido Justo:

Le devuelvo, aunque después del término fatal fijado, su excelente trabajo sobre el sufragio, pero no para enterrarlo, sino para guardarlo cuidadosamente y darle, cuando sea oportuno, y posible, la vida de la publicidad. Le pido, pues, y encarecidamente, que revoque su sentencia de entierro, cruel por todo extremo, pues se trata de un engendro digno de la vida y de hondísimo respeto.

Si se tratara del sufragio nuestro, respetaría su fallo y me conformaría con él. El ha muerto, y de muerte violenta, dada con todas las circunstancias de asesinato, y enterrarlo, si no lo estuviera, sería obra piadosa y aún higiénica. Ahora lo que interesa es resucitarlo, y a resultado tan saludable y glorioso tiende su hermosa composición, que tiene esta condición rara en la literatura política: la honradez. Es un trabajo de buena fe. Creo que no está completo, y disimule la osadía, tratándose de obra suya. Le falta, a mi juicio, parte que llamaría de antropología, para mostrar que en cuanto a la verdad del sufragio, la cuestión es de raza. ¿Sabe Ud. si los gobiernos pierden las elecciones en España? ¿Sabe Ud. si las pierden en las Repúblicas hispano—americanas?

Cuando vaya a Colón, lo que espero será pronto, discurriremos sobre este punto.

Suyo afmo.,

PABLO AROSEMENA"

Panamá, Julio 10 de 1895

Muy querido Justo:

.....

Paréceme que la cuestión antropología del sufragio podría tratarse en un prólogo para su trabajo. El punto es sumamente interesante, pues discutiendo sobre él se mostraría la verdadera causa de las revoluciones hispano-americanas, de que han sido responsables, si no siempre, casi siempre, las clases educadas. La ambición de los gobernantes ha sido causa de guerras que gentes poco observadoras imputan al espíritu de rebeldía de los pueblos.

¿Quién fue causa principal de la guerra de 1860? Ospina.

¿Quién lo fue de la de 1885? Núñez.

¿Quién de la de 1895? El Gobierno de la regeneración.

¿Quién fue causa de la guerra civil de Chile en 1890? Balmaceda, que quiso darse sucesor.

¿Quién de la guerra civil del Perú recientemente terminada? Pues Cáceres. Y así de las demás.

Siempre la única pretensión de conservar el poder, o en persona o por medio de mandatario obediente"

PABLO AROSEMENA".

Merece citarse con especialidad un artículo del Dr. Justo Arosemena escrito a fines de 1887 y titulado *Otro Año*, en donde ensayó admirablemente trazar la situación de los tres grandes grupos en que consideraba dividido el mundo civilizado: Europa, Estados Unidos y América del Sur, para conjeturar, como lo hace con clarividencia de profeta (aunque, como él lo dice, no era ésta misión con la cual simpatizaba) los sucesos a que asistiría la humanidad en 1888. En el cuadro interesante que con este propósito trazó, dábale especial importancia a la evolución política que venía operándose desde el siglo pasado, y que no era, según él, sino el tránsito del gobierno personal, producto neto de la ambición dominadora al Gobierno Nacional, que originando en el voto de los gobernados, consulta por lo mismo de preferencia los intereses colectivos.

Así estudia la consolidación del gobierno nacional en Francia, la cuestión irlandesa en Inglaterra, y tomando a Alemania para ilustrar la índole de los gobiernos nacionales, dice estas palabras que tienen toda la trascendencia de un vaticinio: "Un hombre, un genio, mantienen sobre sus hombros esa informe organización, militar más que política que sin Bismarck y sin la peligrosa vecindad de Francia, se desmoronaría, si es que se hubiera formado como lo está, sobre los cimientos de soberanías dinásticas. Aún ese genio puede ser insuficiente para contener el derrumbe o la liberación de aquella estructura, muerto que sea el anciano emperador quizá en 1888, sobre todo si un tercer hombre, su hijo primogénito, fallece de su gravísima afección a la garganta, y la heredad cae en manos del voluntarioso nieto de la reina Victoria.

Deploramos que Italia ligue sus destinos a los del Imperio Alemán, esperando acaso que patrocine sus reclamos de integración territorial contra el Austria. Por raza, por geografía por gobierno la aliada natural de Italia es Francia y de ambas lo son España y Portugal. Aunque no seamos los primeros no seremos los últimos e n proclamar la necesidad de alianza entre los pueblos latino europeos, imprudentemente divididos amenudo por celos o por las maquinaciones de poderosos intrigantes.

Quizá cuando los pueblos tengan mayor intervención en sus asuntos o cuando la monarquía ya tan debilitada en Portugal, España e Italia, se desvanezca por entero, los pueblos latino—europeos formen una familia respetable por su unión, que es la fuerza. Hasta donde la razón parece indicarlo, parece sólo cuestión de tiempo”.

Estudia en los Estados Unidos los problemas económicos y políticos de esa gran democracia, “tierra de las maravillas, pero desgraciadamente también de los contrastes”, y escribe para terminar:

“Bajemos ahora a nuestras llamadas repúblicas hispano—americanas, que si no lo son por entero, lo serán alguna vez, porque a ese puerto navega la humanidad, y en proporción a los obstáculos de cada bajel será el tiempo que emplee en la arribada.

Hallámonos en Méjico, y preguntamos a su Presidente Díaz por qué en 1876, después de su revolución contra Lerdo de Tejada, reelecto constitucionalmente, y derrotado por aquél procuró el vencedor que se prohibiesen tales reelecciones y hoy patrocina ese mismo principio que condenaba. Da una respuesta que no comprendemos bien, y seguimos a Guatemala, donde el General Barillas, que se proclamó dictador en nombre de la libertad, hace que se revisen en el sentido autoritario reformas constitucionales que se habían dado en 1885 en el sentido liberal. Para no embarazarle con preguntas inoportunas, investigamos como podemos sus razones, y no encontramos sino causas: embriaguez del poder, corrupción de unos y abyección de otros gobernados.

Venimos a nuestra Colombia, que abusó de sus teorías liberales, nunca bien practicadas; que se corrompió por las revoluciones, y quedó por lo mismo campo en barbecho para gobiernos personales facilitados por la corrupción. Duerme con penosos ensueños, y su pesadilla nos contrista. Por lo cual, saludando a Venezuela, siempre enamorada de su campeón, que tiene la hidalguía de alejarse para no fastidiarla, saltaremos al Ecuador, cuyo litoral se civiliza para mejor contrastar con su interior, refugio de la edad media, donde reza un gobierno teocrático; a quien no interrumpiremos en su piadosa ocupación. Perú! tierra de los dulces caracteres, de la vida gozosa, de las riquezas naturales, recógete en las meditaciones que ya te han sugerido tus desgracias. Y pues tienes ahora paz, gana por el trabajo lo que has perdido por tus locuras. Aprovecha la buena índole de tu actual Presidente, y respetándole, prepárate para rehusar tu complicidad en cualesquiera planes de futuras ambiciones.

Convalezca asimismo Bolivia, tierra fecunda del militarismo, hoy ahuyentado ojalá para siempre; y lamentando sus despojos, volvemos a interrogar a sus vecinos, si se halla satisfecho de sus victorias. No sabemos si Chile tendrá la sinceridad de confesarlo; pero es nuestra convicción que la gloria lleva sus petardos; que en las guerras todos pierden y que, como Alemania, quizá no pueda digerir su presa. Entendemos que no prosperan sus finanzas, que le inquietan los acreedores extranjeros del Perú, y que nunca asimilará la costa boliviana, cuanto menos ganará la amistad de su vecina despojada. En cambio, consuélase con haber fundado un gobierno verdaderamente nacional oligárquico si se quiere, mas no ya clerical, ni aun infecto del militarismo que hizo temer su prolongada guerra exterior.

Feliz también, en cuanto a eso, es la República Argentina, que, cual su vecina del oriente, goza de gobierno propio, hechura suya y no impuesto por la ambición. Cual ella también, desarrolla sus grandes elementos de riqueza, consolida la paz y desmiente a los pesimistas detractores de la América Hispana. Verdad es que, si no estamos equivocados, entra por mucho en aquella civilización el clima. Parece que la zona templada favoreciese el desenvolvimiento de todas las actividades, incluso la moral, término forzoso de la evolución sensitiva. La tórrida, por el contrario, sólo parece fecunda para ciertos productos, entre los cuales no contamos al hombre ideal. Tiene por consiguiente desventajas en la marcha social, camino del industrialismo, que se aleje del militarismo, esencia de todos los gobiernos personales, ensimismados y enemigos de la libertad. No es por tanto igual la situación, ni promete serlo el porvenir de todo Hispano—América, a lo menos hasta donde alcanzan hoy nuestras miradas. Pero, si bien se observa, nunca faltan compensaciones, ni nunca deben perder la esperanza los que trabajan con fe y con caridad".

Queremos citar también un curioso artículo del Dr. Arosemena, publicado con el seudónimo de Renato en una revista que dirigía Bolet Peraza en Nueva York. Léase y júzguese:

EL CORAZON Y LA CABEZA

Lenta como es la evolución de las ideas científicas, lo es aún más la del lenguaje con que se expresan; y como esta divergencia es perenne, no hay quizá época en que un atento estudio del significado propio de las palabras no muestre cuánto se aleja del que le da actualmente uso.

No nos referimos aquí al cambio de sentido que en las voces introduce insensiblemente el uso, ya sea que se comparen dos épocas en un mismo país, ya dos países donde se habla el mismo idioma. Estos accidentes filológicos forman la historia o la geografía del lenguaje.

No era nuestra observación acerca del cambio que se opera en el significado científico; sobre la indiferencia mostrada por los signos del pensamiento o la transformación del pensamiento mismo, resultado de los nuevos hechos observados, o de mejor observación de los hechos, o de las nuevas relaciones que entre ellos se descubre, o en suma de cualquier accidente del progreso.

Presentaremos como ilustración el uso que hoy se hace de las voces corazón y cabeza, cuando no se toman en su sentido directo sino figurado, cuando no significan uno el órgano muscular, que inicia el movimiento circulatorio de la sangre, y otra la parte superior del cuerpo humano, constante del cráneo provisto de cerebro.

También hubo y no distante por cierto, en que se atribuyó al corazón la facultad de producir todos los afectos; y eso sin duda por la agitación que en él se siente cuando poseídos nos hallamos de una fuerte emoción. Empero hoy sabemos que el cuidado no es responsable de ninguno de los fenómenos que se le imputan.

Si a la vista de una persona amada o aborrecida el corazón palpita con vehemencia, si al recibir una noticia funesta, cuasi se paraliza o al tener un gran placer titila y difunde gratísimo calor; si en un momento de terror suspende sus movimientos, y cesa la respiración, y el pecho se comprime cual si quisiera expeler su incómodo huésped, todo aquello se ha tenido por obra del corazón.

Pocos ignoran hoy que el pobrecillo es sólo persona que padece; y casi no es ni eso; pues el corazón es en rigor uno de los órganos menos sensibles.

Recibe del cerebro nervios para su acción mecánica, y las impresiones, que en el cerebro originan, afectan el corazón y sus movimientos. Es bien sabido cuánto influye el cerebro sobre el estómago, cuán rápido es el efecto que en él se produce por las fuertes emociones; y tanta razón habría en suponer que el estómago las produce, como hay en atribuirselas al corazón.

A la cabeza adjudicó la antigua filosofía el ser pensante; y no más. Las buenas o malas cualidades que constituyen el carácter, la condición moral del hombre, eso era patrimonio del corazón. Las ideas, los talentos, las habilidades, la imaginación y todas las condiciones intelectuales correspondían exclusivamente a la cabeza, que mal podía compartirlas con otras regiones del cuerpo cuando ella era el asiento principal, si no único del espíritu; su receptáculo nativo. No preguntéis cuál es la esencia del espíritu, ni cómo podría una entidad, que no sustancia, de naturaleza simple e igual para todas las cabezas, producir la gran variedad que en las facultades intelectuales se muestran. Antaño no se tomó la pena de entrar en estas profundidades. Hogaño se ha dividido en dos campos: el de los que conceden al cuerpo, quizá al cerebro, los accidentes manifestados por el alma, y el de los que prescindiendo de todo espíritu, a lo menos como ingrediente de la facultad de pensar, adjudican al cerebro la exclusiva incumbencia de sentir y de pensar, que aún suponen ser una misma cosa.

Ni con unos ni con otros tenemos aquí mucho que ver, en cuanto a la cuestión teólogos—psicológica; mas sí bajo otro respecto.

Como órgano del espíritu, o como órgano secretorio del pensamiento, pudiéramos discutir si es el cerebro un todo invisible, como la República francesa, o si se halla dividido en sub-órgano, como una república federativa; o en otros términos, si todo el cerebro funciona, cualquiera que sea la facultad intelectual de que se trate, o si hay partes y localizaciones para las diferentes facultades.

Pero esta cuestión psico—fisiológica nos llevaría de rondón a discutir nada menos que la frenología; y no tenemos intención de ocupar hasta ese grado la benévola atención de nuestros lectores. Verán, sin embargo, que no nos hemos apartado de nuestro objeto tanto como pudieran creerse. Si el corazón no es el órgano de los sentimientos ni de las propensiones; si el corazón de un malvado puede ser exactamente igual al de un santo, ¿qué parte de nuestro ser encierra las diferencias morales?

Casi lo tenemos expuesto, y muchos de nuestros lectores lo sabían de antemano. Gall demostró, por los menos, que las facultades morales residen, como las intelectuales, en el cerebro; y uno de los más acérrimos adversarios de la frenología. M. Flourens, confiesa que Gall prestó a la ciencia aquel inmenso servicio. Porque se engañarían los que no contentos con ignorar todo lo que hay de verdad en la ciencia iniciada por aquel eminente fisiólogo del encéfalo, ignorasen también que pocos le han igualado en la científica descripción de aquel órgano, abstracción hecha de la importancia que atribuyó a sus prominencias.

Resulta, por lo mismo, despojado el corazón de todo atributo moral, y relegado a impeler la sangre que le envían, depurada, los pulmones, para que alimente todo el organismo, inclusive el cerebro y el mismo corazón. No es a la verdad

despreciable el oficio; pero es el de mero proveedor de alimentos, o sustentador de todo lo que en nosotros vive, desde el encéfalo hasta los últimos huesecillos del pie. En lo moral no se mezcla, ni se ha mezclado nunca; y no es su culpa si los ignorantes le han hecho representar un falso papel.

Es la cabeza quien no sólo piensa, sino siente, quiere, ama, odia, asecha, imparte la justicia, calumnia, se sacrifica, combate, huye, en fin hace todo lo que constituye el ser moral. Pero hace más. Los tales fisiologistas nos dicen, que allí también está el sientto de los instintos animales; que seréis o no ardientes en amor, propensos a destruir o conservar, pacíficos o pendencieros, según la conformación particular de vuestra cabeza en la región inferior.

No haya miedo que nos engolfemos en esos pormenores, cuya exactitud ni afirmamos ni negamos. Aquí sólo nos concierne lo que al corazón se daba, y que la cabeza al fin recobra.

¡Cuántas expresiones, mal usadas ya al tenor de la ciencia, y que no son admisibles sino como figuras de retórica!

Siempre fue figurado "hacer de tripas corazón". Pero por qué? Porque el corazón era el órgano del valor; y se decía hombre de gran corazón el valeroso, o de pequeño el tímido.

Buen corazón, mal corazón, corazón bien puesto, corazón duro o blando, corazón negro, indicaban antes lo que hoy indican; pero hoy se sabe, a lo menos por muchos, que en todas aquellas expresiones no hay sino metáforas: en tiempos pasados se tomaban algunas literalmente, y otras de un modo muy poco figurado.

Lo mismo en la cabeza; ¡qué de atributos! Gran cabeza, cabeza fuerte, pobre cabeza, cabeza universal, mala cabeza. . . . Pero alto aquí. A las malas cabezas ¿no se les reconocería disposición inmoral? ¿Había aquí un principio del descubrimiento de Gall reconocido por Flourens? No lo creemos. Siempre se supo que en la conducta humana mucho, muchísimo, tenía que hacer la cabeza, puesto que allí se situó siempre la razón o la sinrazón, lumbrera o tiniebla de la mente humana, guía segura o engañosa, principio de la acción, en cuanto juzgaba. Pero quedaba reducido casi a la nulidad.

Mas vais a argumentarme: ¿y de dónde procede la responsabilidad? ¡Ah! No me llevéis a ese terreno. Casi la cuestión del libre albedrío, la cuestión más complicada, grave, trascendental del maremagnum psicológico. Os lo concedo: la responsabilidad, que es fenómeno moral, se funda en la libertad humana.

Pero esta palabra, que nadie ha definido, se ha entendido mal. No es otra cosa que la posibilidad de ser movido por unas o por otras consideraciones.

¿Y ese movimiento no se efectúa en la cabeza? No tiene duda; pero no es culpa nuestra si los antiguos filósofos incurrierán en alguna que otra contradicción. Para los modernos todo se armoniza, puesto que en la cabeza sitúan las impresiones,

sólo a ella debe referirse el Nosce te ipsum y si hoy se reconviniere al médico de Molière sobre la suerte que deparaba al corazón, podría con más razón que antes exclamar: Nous avons changé ton cela.

Norabuena; pero no basta decir a las gentes que ya no pueden usar con propiedad ciertas expresiones: habría de decírseles también cuáles son las propias. Eso no es de nuestra incumbencia. Nosotros no formamos la lengua, que no sigue de cerca los pasos de la ciencia; y la lengua carece de voz para expresar el conjunto de las facultades instintivas, morales e intelectuales. Mente se acerca: y acaso llegue a posesionarse del empleo; hoy por hoy, todavía significa intelecto más que otra cosa. Pero no se nos exija más: tocamos en los linderos de la pedantería, que aborrecemos.

No se afanen nuestros buenos lectores sobre el uso del corazón y la cabeza. Pueden continuar haciendo sin escrúpulos el mismo que hasta ahora; pues como decía cierto diario inglés, si hubiéramos de hablar siempre con rigurosa propiedad, el lenguaje ordinario resultaría por extremo afectado.

Imaginemonos por ejemplo que nos propusiéramos, en nuestra conversación, transferir del sol a la tierra el movimiento desmotrado por Galileo. No saldría tierra se anticiparía a rodar buscándole por un hemisferio mientras le rehuía por el otro. Aún así no sería fácil concebir una sustitución de expresiones rigurosamente exactas, que no fuesen ridículas; y siempre habría que ocurrir a adornos del lenguaje, que ceden por lo mayor en perjuicio de la exactitud.

Porque la literatura tiene también sus fueros: el rigor científico, necesario en ciertas ocasiones, no lo es en el trato ni aún en los escritos volantes de la vida común, y basta consultarlo cuando el tecnicismo se impone so pena de sacrificar la ciencia o de aparecer supinamente ignorante.

Fácil es, por lo demás, distinguir entre las concesiones hechas a la belleza de la expresión, es decir, a la literatura (que deben ser limitadas) y las inexactitudes que evidentemente muestran en el escrito ignorancia del asunto que trata o a que de paso alude. Y este segundo caso es el más frecuente, porque no debe suponerse que alguien emprenda escribir lo que no sabe; mientras que no es fácil encerrarse en la materia que se trata y se conoce, sin triscar, por vía de divertimento, sobre campos ajenos en que inadvertidamente se cometan enormes solecismos.

Procurémos navegar en este piélago, con la sonda en la mano, para no arrancar a los especialistas la sonrisa, que no podría reprimir, cuando, atrevidos o descuidados, invadamos sus dominios sin la suficiente iniciación. Estudiemos la materia que hayamos de tratar, y no creamos que encadenar frases aún cuando se ajusten a la gramática y a la retórica es saber escribir. Consultemos la propiedad del lenguaje, sin llegar hasta la afectación; y no tengamos a menos, cuando la duda nos asalte, consultar a los hombres entendidos en la materia que nos ocupe. Sobre todo, no olvidemos este principio de aplicación universal: escribiendo, lo mismo que en todas las ocasiones de la vida, un corazón recto y apacible, una cabeza despejada e instruída, forman la más envidiable asociación; y manteniendo su serenidad, nos sacarán airosos al través de cualesquiera dificultades.

RENATO".

Fue muy dado don Justo a los estudios de psicología fisiológica y, desde su juventud, cuando aún esta ciencia estaba en pañales, llegó a apasionarse por la rama de Gall y Combe, la Frenología.

Frenólogo fue él mismo, que se entretenía en hacer observaciones sobre el cráneo de sus hijos para pronosticar sus inclinaciones futuras; y en 1851 llegó hasta a someter el suyo a un examen detenido en el Gabinete frenológico, Clinton Hall, que dirigía en Nueva York el Profesor L. N. Fowlers. Del dictamen de este profesor, que nosotros conservamos original en inglés, damos aquí la traducción que sigue, hecha por el propio don Justo:

CARACTER FRENOLOGICO DE JUSTO AROSEMENA

Descrito por el Dr. L. N. Fowler

Predominan en él los temperamentos impulsivo y mental (o sea bilioso y nervioso) con una buena parte del arterial, o sanguíneo; lo que indica una disposición ardiente, una organización intelectual fuerte y vigorosa, y un alto grado de fuerza e intensidad de sentimiento.

Tiene un carácter pronunciado con sus lados fuertes y débiles. Es conocido entre sus amigos por los siguientes rasgos característicos del espíritu.

En primer lugar, tiene un gran deseo de adquirir instrucción de las fuentes externas; es un observador poco común de los hombres y de las cosas, y no se satisface hasta que no se impone de lo relativo al mundo exterior, las noticias del día, y de lo que pasa a su alrededor, tan bien como lo es posible. Continuamente está adquiriendo conocimientos de un modo o de otro; recuerda bien lo que ve, y a donde va, como así mismo la apariencia de los lugares; y puede referirse los hechos con gran exactitud.

Sus facultades intelectuales son aptas para la ciencia y la literatura, y se empeñan gustosas en cualquiera de estos dos estudios. Tiene más poder para adquirir instrucción que filosofía, para enseñar y comunicar a otros sus conocimientos, y se consagra más a su propia ilustración que a adquirir distinción en la sociedad.

Es metódico y nimio en el modo de desempeñar sus tareas; sistemático en su estilo de pensar y escribir, y lo que hace debe quedar bien hecho para que le satisfaga.

Tiene un sentimiento muy fino del ridículo y de la burla, y goza mucho con uno y otro.

Se distingue también por la fuerza de su voluntad, decisión, resolución mental, y capacidad para fortificarse contra la influencia de otras personas. Puede sostenerse en sus planes y propósitos mejor que la mayor parte de los hombres, y a veces es casi tenaz en la disposición de su espíritu. Es muy independiente, descansa en sí mismo; ha formado en este sentido su carácter y su reputación; se halla dispuesto a guiarse por sí mismo más bien que a ser guiado por los demás y le desagrade depender de otros. Quiere ser su propio dueño y señor, le gusta la libertad, y no se somete a órdenes o reglas imperiosas; es más orgulloso que vano, y es naturalmente varonil y deseoso de infundir respeto.

Es muy apasionado en sus sentimientos hacia el otro sexo; decididamente galante y muy susceptible de afectarse con las buenas miradas, los hermosos

vestidos, y las inteligencias cultivadas. Como esposo, casi idolatraría a su mujer si ella fuese tal que pudieran amarlo; pero no gusta de los niños, no tiene paciencia con ellos, y aunque le agrada verlos, no así cuidarlos.

No es común en él formar relaciones permanentes con los hombres, porque ve pocos a quienes pueda amar realmente. Sin embargo, puede respetarlos y estimarlos por su inteligencia y moralidad. Hay una razón por la que quizá no se casa, y es que no confía bastante en la estabilidad de sus afectos: teme cansarse de una mujer y querer luego a otra. Pero su juicio le ayudará a hacer una buena elección, y si sigue tales inspiraciones en el asunto saldrá bien y quedará complacido.

Tiene una disposición inquieta y locomotriz; desea viajar y ver todo lo que puede de la creación y se deleita con la idea de hallarse en un lugar nuevo, especialmente si tiene allí las comodidades de la vida.

Es más conciso que difuso en su modo de pensar y sentir. Sus pensamientos y sensaciones son muy vivos y distintos. Cuando goza, apura el placer en el momento. Siente o percibe toda la fuerza de una cosa en el instante, y se impacienta con la torpeza y estupidez de otros.

Es naturalmente franco y sencillo, y su prudencia no es sino resultado del cálculo. Es muy cauto y escrupuloso de las consecuencias y generalmente logra sus fines. Es de genio vivo y susceptible, y muestra sus sentimientos de un modo repentino; pero pronto pasan, porque no puede conservar la cólera; aunque sí puede mantener sus sentimientos de desprecio por un hombre mientras se halla presente obrando mal, y evitar la sociedad de semejantes hombres.

Mira la propiedad como medio de gratificar otras facultades. Bien querría ser rico, pero si lo fuera, más bien gastaría su dinero con liberalidad que sacrificaría sus deseos por el ahorro. Tiene un gusto delicado en materia de comida. Escoge sus platos, se saborea con lo que come, y nunca se sienta sólo para comer.

Gusta mucho de lo sublime y grandioso de la naturaleza, perspectiva y oratoria. Aprecia lo lindo, exquisito y pulido de tal modo, que a veces tiene un disgusto por la práctica de los deberes comunes y ordinarios de la vida. Desde luego forma su juicio sobre si una cosa es bella o fea, y rápidamente clasifica los objetos

puede amoldarse sin dificultad a la sociedad en que se halla, podría ejecutar obras de un carácter nuevo, y acomodarse a nuevas situaciones y géneros de vida, y al contar un cuento será capaz de representar las escenas con naturalidad. Si fuera artista, mostraría aquella facultad en la variedad de su estilo.

En materia de música su gusto se aumenta muchísimo por la especialidad de su temperamento, y si es músico, su éxito depende tanto de dicho temperamento y de sus facultades intelectuales como de su órgano del sonido. Así como puede apreciar bien el sonido, por medio de otras facultades puede descubrir muy pronto las equivocaciones en la música, la mala medida y la falta de gusto artístico. Tiene la memoria del tiempo, y puede guardarlo o medirlo en su espíritu mejor que la mayor parte de las gentes.

Penetra los motivos y el carácter de las personas con prontitud, y raramente se equivoca en el juicio que forma a primera vista de los individuos.

Puede aprender fácilmente una lengua oyéndola hablar; pero no aprenderá a leerla con igual facilidad. Se expresa con corrección. Es algo crítico al lenguaje y como orador se empeñará a ser preciso en sus palabras.

Tiene excelente ojo para las proporciones. Podría ser buen arquitecto o dibujante, y arreglar bien una máquina, cuyos movimientos comprendería.

Debe evitar los extremos en lo posible, y mantener su organización en estado de tranquilidad, sin permitir a su espíritu llegar a un alto grado de excitación; antes bien procurar uniformidad en sus hábitos y tono mental. Esto le hará capaz de salir con felicidad en sus empresas.

Tiene naturalmente fuertes sentimientos morales, es concienzudo, y desea con ansia conocer y obrar lo que es recto. Es fiel a sus compromisos, y gusta de mirar las cosas por su lado más brillante. Regularmente está contento y satisfecho de su suerte. Respeta y venera toda superioridad, incluso la de un sér omnipotente. Es simpático, y sus sentimientos se excitan con facilidad en favor de los que sufren, principalmente en lo moral. Tiende a hacer la felicidad ajena y a ejercer una influencia favorable en la sociedad, más bien que a desempeñar en ella un papel egoísta".

Compárese el anterior carácter frenológico con el Carácter de Julio, que hemos citado antes en este trabajo, y con esa otra introspección de Arosemena, que hemos hallado entre sus manuscritos; como se verá, hay muchas coincidencias:

RETRATO MORAL DE J.

Es sensible a las impresiones generosas y a las desgracias ajenas. Sumamente apasionado. Ambicioso de amor, y sólo de amor. Capaz de querer con exceso y por un tiempo indefinido a las personas que le interesan, que son muy pocas. Pero sufre mucho porque deseara ser querido del mismo modo, y en este particular es muy desconfiado. Los celos por tanto son uno de sus mayores tormentos. Es sincero y aún muy franco con aquellas personas que le muestran franqueza. Pero es reservado con los reservados. Es muy confiado y crédulo por carácter, pero suspicaz por experiencia y reflexión. Es desconfiado de si mismo, y nunca descansa en su opinión, sino cuando es conforme a la de otro que piensa bien, y sobre todo de las personas que tienen su simpatía. Es irresoluto antes de emprender, pero muy perseverante cuando ha empezado a obrar. Respeta sus deberes, y los cumple siempre, aunque sea por honor cuando ya no por placer. Es calmoso de ordinario mientras no se trata de obrar; pero en la ejecución de lo que ha resuelto o es necesario, despliega una gran actividad. Nunca se cree en peligro sino cuando le amenaza visiblemente, y entonces es sereno. Jamás se aturde ni aún con los sucesos más inesperados. Sin dejar de temer, conserva un aplomo reflexivo, aunque diligente. No tiene más pasión que la del amor; pero su amor es más espiritual que corpóreo. La idea de ser amado fuerte y exclusivamente por la persona a quien ama hace toda su felicidad. Ante esta idea, los honores, las riquezas, la fama son nada. Un amor puro llena todo su sér. Desconoce los remordimientos, porque jamás hace sino lo que cree lícito. Los pensamientos no son criminales para él sino cuando consiste en intención marcada de ejecutar una mala acción. Los sentimientos formados a pesar nuestro, y que hacen nuestra delicia sin ofender material ni directamente a otro, siempre los reputa inocentes. Sufre mucho de no ser creído, sobre todo de la persona que ama. No ama sino a una persona; porque ama mucho, y el amor

dividido se debilita. Es religioso; pero toda su religión se reduce a creer en un Dios hacedor del universo, que no puede querer sino nuestra dicha, y a quien se ofende suponiéndole nuestras pasiones y el propósito de castigarnos por acciones que naciendo de nuestra misma organización no hemos podido evitar. Es sufrido con los males indispensables; y resignado con lo que ya pasó enteramente. Pero no puede convenirse con las situaciones dolorosas, que aún dejan algún lugar a la esperanza. Es veraz y sencillo. Odia el disimulo, y no usa sino el que es indispensable para no chocar en el trato social, que ha hecho obligatorio el paliar a menudo nuestros verdaderos sentimientos. Desprecia, en fin, la vida, y aún la aborrece frecuentemente, porque su única fuente de placeres no le da las más veces sino penas".

Panamá le debe al Dr. Arosemena, antes que el bronce o el mármol clásicos, la apublicación ordenada y completa de sus obras, el mejor monumento que puede erigirse un hombre. Formarían esas obras una serie de más de treinta volúmenes, que no podrían faltar en ninguna biblioteca panameña y serían indispensable fuente de consulta para la historia de nuestra diplomacia, de nuestras instituciones, de nuestra legislación, de nuestro desarrollo social y cultural.

